Comunicado Interno

SJ No.02632

Para: **Gilberto Myles Steele**
SUBDIRECCION DE MARES Y COSTAS

De: Subdireccion Juridica

Asunto: Remisión Exp. Contractual MC No. 009-2026

Fecha: 19 de Junio de 2026

Cordial saludo,

A través del presente se envían adiciones revisadas y con VO.BO para lo de su conocimiento y competencia.

Atentamente,

Katherine Narváez Zúñiga
Subdirectora Juridica

Elaboró: Katherine Narváez Zúñiga

19/06/26
10:58 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

ANÁLISIS JURÍDICO

La Subdirectora Jurídica, en cumplimiento del deber contemplado en el *Manual de Contratación de la Corporación CORALINA*, en ejercicio de acciones de control de legalidad con miras a realizar el oportuno control a la actividad contractual, procede a emitir CONCEPTO JURÍDICO frente a los estudios previos, y la invitación publica, allegado a esta oficina con las siguientes características:

Número de proceso	MC-009-2026	**Tipo de proceso**	MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO CONTRACTUAL
Compra de materiales de protección para la realización de actividades de educación ambiental para las labores que se adelantan dentro del Parque Regional Johnny Cay en el marco del proyecto "Protección y Conservación de los Recursos de la Biodiversidad y de los Ecosistemas Estratégicos dentro de la Reserva de Biosfera Seaflower" de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.

Nro. De CDP Nº	**Presupuesto estimado**
CDP No. 00384-26 de 26 de Marzo de 2026 CDP No. 00289-26 de 10 de febrero de 2026	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE

No.	**ETAPA PRECONTRACTUAL**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	**N/A**	
1.	Ley 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y Documentos Previos: son el soporte para elaborar el pliego de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:				
1.1	La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación				**Cumple**
1.2	**El objeto a contratar**, con sus especificaciones, alcance del objeto:				**Cumple**
1.3	La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos				**Cumple**
1.4.	Las condiciones técnicas exigidas.				**Cumple**
1.5	El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.				**Cumple**
1.6	Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.				**Cumple.**
1.7	El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.				**Cumple.**
1.8	El plazo de ejecución del contrato				**Cumple.**
1.9	Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación.				**Cumple.**
1.10	Análisis del sector				**Cumple**
1.11	Capacidad financiera y Económica				**No aplica**
1.12	La indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial.				**Cumple**
2.	**Artículo 2.2.1.1.2.1.2. *Aviso de convocatoria.***				**Cumple**

OBSERVACIONES/ CONCLUSIÓN

Visto lo anterior, se procede a EMITIR CONCEPTO DE CONTROL DE LEGALIDAD **FAVORABLE** para la publicación del proceso de Mínima cuantía en los términos en que fue presentado, siendo responsabilidad de la Sub Dirección de Mares y Costas, tomar atenta nota de las observaciones presentadas, a efectos de cumplir con el principio de publicidad.

Todos los cambios que se efectúen en el Estudios previo deben ser efectuados de la misma forma en el Pliego de condiciones, aviso de convocatoria y demás anexos al proceso.

Se envían documentos con comentarios en medio digitales para su conocimiento y correcciones.

Atentamente,

KATHERINE NARVAEZ ZUÑIGA
Subdirectora Jurídica

Proyectó: KNZ



Pulmón Caribe Insular

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Comunicado Interno

SMC No.02606

Para: **Katherine Narváez Zúñiga**
SUBDIRECCION JURIDICA

De: Subdireccion De Mares Y Costas

Asunto: INICIO TRAMITE CONTRACTUAL PARA COMPRA DE MATERIALES DE PROTECCIÓN

Fecha: 17 de Junio de 2026

Cordialmente adjunto carpeta con documentos (CDPs, Plan de compras, cotizaciones) para dar inicio al contrato del asunto.

Quedando atentos quedamos atentos a sus comentarios.

Ingrid Rodriguez Martinez
Administradora Johnny Cay Regional Park

Anexos: si
Elaborï¿½: Ingrid Rodriguez Martinez

18/06/2026
5:43 p.m.

VISTO BUENO DEL DIRECTOR GENERAL
PARA TRÁMITES DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTEN A TRAVÉS DE PROCESOS DE SELECCIÓN

La suscrita INGRID LUCEVA RODRIGUEZ MARTINEZ solicito al director general de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina- CORALINA, autorización para impulsar el proceso de contratación en la vigencia 2026 bajo las siguientes características:

OBJETO CONTRACTUAL PREVISTO	ACTIVIDADES CONTRACTUALES PREVISTAS			
	ITEM	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DESCRIPCIÓN GENERAL**	cant
Compra de materiales de protección para la realización de actividades de educación ambiental para las labores que se adelantan dentro del Parque Regional Johnny Cay en el marco del proyecto "Protección y Conservación de los Recursos de la Biodiversidad y de los Ecosistemas Estratégicos dentro de la Reserva de Biosfera Seaflower" de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.	1	Unidad	**Chaqueta impermeable** rompevientos de alta calidad liviana, más estuche, capota ancha fija o con cremallera para proteger del viento y la lluvia, protección solar uv, la capota se puede guardar en el cuello, Doble cubierta con tapa cremallera: el impermeable trae tapa cremallera y cierre con cremallera y broche adicional para protegerte totalmente de la lluvia, color azul turquí, beige o negro con logo bordado de coralina (en la parte frontal izquierdo y espalda (mangas depende el diseño).	12
	2	unidad	Descripción **Bolso impermeable** seca de 15-20 litros ocean pack Bolsa seca resistente al agua, mantiene todos tus objetos perfectos y secos, totalmente hermética e impermeable, capacidad de 15 libras, se envuelve la parte superior y se fijan las hebillas para sellado y cierre seguro. Ideal para la práctica de deportes acuáticos, remo, cayak, pesca, y otras actividades al aire libre como acampar ,fácil de llevar y uso duradero Correas ajustables textura suave Material PVC y tela impermeable Colores surtidos 1-Bolsa seca Producto completamente nuevo con Garantía de 12 meses, se entrega en su empaque original y garantía por escrito	20
	3	Unidad	**Gorra** con UPF 50+ Protección Solar, con cintas absorbentes, impermeable, resistentes al calor, resistentes al agua salada con la finalidad de proteger la cara de los rayos del sol y del agua del mar, con logo tipo de la Corporación CORALINA bordado en color en la parte frontal, dimensiones de tamaño entre 11 y 12 cm de ancho y ente 5 y 6 de largo.	40
	4	Unidad	**Chaleco** cuello alpinista tipo periodista en material anti fluido con filtro UV de seis bolsillos con tapa en la parte superior e inferior delantera, bolsillos de cierre en la parte media lateral color beige. Logo de CORALINA bordado full color en la parte superior frontal izquierda entre 10 y 11 cm y Slogan completo "Conservar seaflower es proteger la vida" con logo de Johnny cay grande bordado en la espalda tamaño aproximado entre 25 y 30 cm.Tallas M, L, XL, XXL.	20

	5	Unidad	**Pantaloneta para hombre**, estilo ciclismo tela en microfibra liviana, anti fluido, Tela promedio 85 % poliéster, 15 % elastano, duradera y elástica en 4 direcciones está diseñada para brindar comodidad en el interior con un exterior resistente que permite la libertad de movimiento, 2 Bolsillos con cierre a ambos lados e interno con cremallera, de color azul turquí, beige o negro, logo de coralina abajo derecha. Su tecnología aleja la humedad de la piel a la superficie de la tela para mantenerte más fresco, Estampado Lateral, Excelente Calidad elaborada en tela ligera para mayor libertad de movimiento, acabado repelente al agua y secado rápido ideal para nadar o hacer deporte. Tallas M, L, XL, XXL. hombre	25
	6	Unidad	**pantalón para mujer**, largo tela en microfibra liviana, anti fluido, Tela promedio 85 % poliéster, 15 % elastano, duradera y elástica en 4 direcciones está diseñada para brindar comodidad en el interior con un exterior resistente que permite la libertad de movimiento, mínimo 3 Bolsillos, con protección uv de color azul turquí, beige o negro, logo de coralina abajo derecha. mujer Su tecnología aleja la humedad de la piel a la superficie de la tela para mantenerte más fresco Estampado Lateral Excelente Calidad elaborada en tela ligera para mayor libertad de movimiento, acabado repelente al agua y secado rápido ideal para nadar o hacer deporte	30
	7	Unidad	**Camisa manga larga** hombres y dama buzo de pesca de rendimiento de manga larga con protección solar UV, color azul navi preferiblemente y logos en la parte delantera o lateral izquierda, Camiseta Manga Larga, Licra Buzo Compresión Alta Calidad, cuello redondo y solapa protectora para cuello y cara, abertura para el dedo, tela de secado rápido. Composición: Principal: 81.02% poliamida 18.98% Elastano, La camiseta manga larga unisex hyden para adultos es de secado rápido, liviana y protege la piel de las quemaduras solares. Tiene costuras planas en revete que aseguran un ajuste cómodo y viene en una gama de color variada.	85
	8		**Camiseta manga corta** fresca con filtro UV elaborado en poliéster y elastano o 100% algodón con cuello redondo con cremallera frontal estilo ciclista, horma grande para dama y caballero color blanco con logo de coralina full color bordado en frente lado izquierdo y Johnny Cay regional Park en la parte trasera de dimensión aproximada aprox. entre 25 y 35 cm según diseño de la Corporación. COMPOSICIÓN: Microfibra Poliéster, o algodón USOS: Brindar Comodidad	25

			y Descanso, Excelente Calidad, Su tecnología aleja la humedad de la piel a la superficie de la tela para mantenerte más fresco.	
	9	unidad	**plancha informativa** con protección Plasticard, tamaño carta	102
	10	unidad	**subvenir** surtido (aretes, llaveros, pañoletas)	100

PLAZO DEL CONTRATO PREVISTO	VALOR MÁXIMO TOTAL PREVISTO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL PROYECTO BAJO EL CUAL SE ADELANTA EL TRÁMITE	TIPO DE RECURSO	FUENTE DEL RECURSO
JULIO 2026	**($ 34.995.000) M/CTE**	Áreas protegidas	Propios	tarifa ecológica

Dado en San Andrés islas, a los

Atentamente,

GILBERTO MYLES STEELE
Subdirector de Mares y Costas

Elaboró: I. Rodriguez
Revisó: G. Myles

Conforme a lo anterior, se otorga visto bueno para iniciar e impulsar el proceso de contratación antes referido, sin perjuicio de la determinación que para tal efecto debe realizar el funcionario responsable del trámite de contratación, frente a las necesidades de la Entidad establecidos en el Documento de Estudios y Documentos Previos.

Visto Bueno Ordenador del Gasto

QUINCY BOWIE GORDON
Director General (Ad Hoc)

Fecha de VoBo.:

PA-GLA-R59		DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO CERTIFICADO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS INCORPORADOS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	coralina
Vigencia:	20-01-14	PERTENECE AL PROCESO: GESTIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
Versión No:	1		

CERTIFICADO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS INCORPORADOS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Una vez realizada la verificación solicitada por Ingrid Rodriguez Martinez, Administradora JCRP, se pudo constatar que:

	INDICAR CON X	DESCRIPCIÓN DEL PAA	ÍTEM PAA	Codificación UNSPSC
BIENES	X	MATERIAL PROMOCIONAL, cantidad un global por valor de: $25.000.000	9	70161704

Se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, adoptado mediante Resolución No. 011 de fecha 14 de Enero de 2026.

Fecha Estimada de inicio del proceso de adquisiciones hasta julio de 2026, mediante la modalidad de MINIMA CUANTIA.

Dado en San Andrés Isla, a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Ambientalmente,

Firma
ANA MARIA BENT CHRISTOPHER
Almacenista

Elaboró: C. Castellon

Revisó: A. Bent

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

CORALINA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

NUMERO 00384-26

PAG 1 GRUPO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

El suscrito Coordinador de Grupo de Contabilidad y Presupuesto de la CORALINA, abajo firmante

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente (s) rubro (s); del Presupuesto de gastos de: INVERSION; para la vigencia fiscal de 2026 y que a continuación se describe (n), se ha (n) reservado la (s) siguiente (s) suma (s).

Rubro Presupuestal	Descripción	Valor	Saldo
I2029000100013056	PASTA O PULPA Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y...	10,000,000.00	10,000,000.00
Para un total de:		10,000,000.00	10,000,000.00

DIEZ MILLONES DE PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Concepto :MATERIAL PROMOCIONAL

Expedido en: San Andres Islas, a los 26 dias del mes de Marzo de 2026

Imputacion	SIIF	Fecha
Solicitud		
C.D.P.		
No. Solicitud CDP		

Se Expide a Solicitud de : _____

Fecha de Vencimiento :31 Diciembre 26

JEFE DE PRESUPUESTO

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

CORALINA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

NUMERO 00289-26

PAG 1 GRUPO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

El suscrito Coordinador de Grupo de Contabilidad y Presupuesto de la CORALINA, abajo firmante

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente (s) rubro (s); del Presupuesto de gastos de: INVERSION; para la vigencia fiscal de 2026 y que a continuación se describe (n), se ha (n) reservado la (s) siguiente (s) suma (s).

Rubro Presupuestal	Descripción	Valor	Saldo
I2029000100013056	PASTA O PULPA Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y...	25,000,000.00	25,000,000.00
Para un total de:		25,000,000.00	25,000,000.00

VEINTICINCO MILLONES DE PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Concepto :MATERIAL PROMOCIONAL

Expedido en: San Andres Islas, a los 10 dias del mes de Febrero de 2026

Imputacion	SIIF	Fecha
Solicitud		
C.D.P.		
No. Solicitud CDP		

Se Expide a Solicitud de : _____

Fecha de Vencimiento :31 Diciembre 26

JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS INCORPORADOS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Una vez realizada la verificación solicitada por Ingrid Rodriguez Martinez, Administradora JCRP, se pudo constatar que:

	INDICAR CON X	DESCRIPCIÓN DEL PAA	ÍTEM PAA	Codificación UNSPSC
BIENES	X	MATERIAL PROMOCIONAL, cantidad un global por valor de: $10.000.000	20	70161704

Se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, adoptado mediante Resolución No. 011 de fecha 14 de Enero de 2026, modificado a través de la Resolución No. 247 del 15 de mayo del presente año.

Fecha Estimada de inicio del proceso de adquisiciones hasta julio de 2026, mediante la modalidad de MINIMA CUANTIA.

Dado en San Andrés Isla, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Ambientalmente,

Firma
ANA MARIA BENT CHRISTOPHER
Almacenista

Elaboró: C. Castellon

Revisó: A. Bent

DISTRITODO

ANGEL CAEZ FLOREZ

NIT 9.130.459-7

Avenida 20 de Julio No. 3-100 piso 4 • Tel: 608 512 1692 • Cel: 310 869 9595

E-mail: info@acaribe.com - San Andrés Isla, Colombia

San Andrés Isla 27 de mayo de 2026

Señores

Sena

Cotización

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	cant	Vlr unitario	Vlor total
1	Unidad	**Chaqueta impermeable** rompevientos de alta calidad liviana, más estuche, capota ancha fija o con cremallera para proteger del viento y la lluvia, protección solar uv, la capota se puede guardar en el cuello, Doble cubierta con tapa cremallera: el impermeable trae tapa cremallera y cierre con cremallera y broche adicional para protegerte totalmente de la lluvia, color azul turquí, beige o negro con logo bordado de coralina (en la parte frontal izquierdo y espalda (mangas depende el diseño).	12	$ 126.500,00	$ 1.518.000,00
2	unidad	Descripción **Bolso impermeable** seca de 15-20 litros ocean pack Bolsa seca resistente al agua, mantiene todos tus objetos perfectos y secos, totalmente hermética e impermeable, capacidad de 15 libras, se envuelve la parte superior y se fijan las hebillas para sellado y cierre seguro. Ideal para la práctica de deportes acuáticos, remo, cayak, pesca, y otras actividades al aire libre como acampar ,fácil de llevar y uso duradero Correas ajustables textura suave Material PVC y tela impermeable Colores surtidos 1-Bolsa seca Producto completamente nuevo con Garantía de 12 meses, se entrega en su empaque original y garantía por escrito	20	$ 126.500,00	$ 2.530.000,00
3	Unidad	**Gorra** con UPF 50+ Protección Solar, con cintas absorbentes, impermeable, resistentes al calor, resistentes al agua salada con la finalidad de proteger la cara de los rayos del sol y del agua del mar, con logo tipo de la Corporación CORALINA bordado en color en la parte frontal, dimensiones de tamaño entre 11 y 12 cm de ancho y ente 5 y 6 de largo.	40	$ 69.000,00	$ 2.760.000,00
4	Unidad	**Chaleco** cuello alpinista tipo periodista en material anti fluido con filtro UV de seis bolsillos con tapa en la parte superior e inferior delantera, bolsillos de cierre en la parte media lateral color beige. Logo de CORALINA bordado full color en la parte superior frontal izquierda entre 10 y 11 cm y Slogan completo "Conservar seaflower es proteger la vida" con logo de Johnny cay grande bordado en la espalda tamaño aproximado entre 25 y 30 cm.Tallas M, L, XL, XXL.	20	$ 126.500,00	$ 2.530.000,00
5	Unidad	**Pantaloneta para hombre**, estilo ciclismo tela en microfibra liviana, anti fluido, Tela promedio 85 % poliéster, 15 % elastano, duradera y elástica en 4 direcciones está diseñada para brindar comodidad en el interior con un exterior resistente que permite la libertad de movimiento, 2 Bolsillos con cierre a ambos lados e interno con cremallera, de color azul turquí, beige o negro, logo de coralina abajo derecha. Su tecnología aleja la humedad de la piel a la superficie de la tela para mantenerte más fresco, Estampado Lateral, Excelente Calidad elaborada en tela ligera para mayor libertad de movimiento, acabado repelente al agua y secado rápido ideal para nadar o hacer deporte. Tallas M, L, XL, XXL. hombre	25	$ 103.500,00	$ 2.587.500,00
6	Unidad	**pantalón para mujer**, largo tela en microfibra liviana, anti fluido, Tela promedio 85 % poliéster, 15 % elastano, duradera y elástica en 4 direcciones está diseñada para brindar comodidad en el interior con un exterior resistente que permite la libertad de movimiento, mínimo 3 Bolsillos, con protección uv de color azul turquí, beige o negro, logo de coralina abajo derecha. mujer Su tecnología aleja la humedad de la piel a la superficie de la tela para mantenerte más fresco Estampado Lateral Excelente Calidad elaborada en tela ligera para mayor libertad de movimiento, acabado repelente al agua y secado rápido ideal para nadar o hacer deporte	30	$ 138.000,00	$ 4.140.000,00

DISTRITODO

ANGEL CAEZ FLOREZ

NIT 9.130.459-7

Avenida 20 de Julio No. 3-100 piso 4 • Tel: 608 512 1692 • Cel: 310 869 9595

E-mail: info@acaribe.com - San Andrés Isla, Colombia

7	Unidad	**Camisa manga larga** hombres y dama buzo de pesca de rendimiento de manga larga con protección solar UV, color azul navi preferiblemente y logos en la parte delantera o lateral izquierda, Camiseta Manga Larga, Licra Buzo Compresión Alta Calidad, cuello redondo y solapa protectora para cuello y cara, abertura para el dedo, tela de secado rápido. Composición: Principal: 81.02% poliamida 18.98% Elastano, La camiseta manga larga unisex hyden para adultos es de secado rápido, liviana y protege la piel de las quemaduras solares. Tiene costuras planas en revete que aseguran un ajuste cómodo y viene en una gama de color variada.	85	$ 207.000,00	$ 17.595.000,00
8		**Camiseta manga corta** fresca con filtro UV elaborado en poliéster y elastano o 100% algodón con cuello redondo con cremallera frontal estilo ciclista, horma grande para dama y caballero color blanco con logo de coralina full color bordado en frente lado izquierdo y Johnny Cay regional Park en la parte trasera de dimensión aproximada aprox. entre 25 y 35 cm según diseño de la Corporación. COMPOSICIÓN: Microfibra Poliéster, o algodón USOS: Brindar Comodidad y Descanso, Excelente Calidad, Su tecnología aleja la humedad de la piel a la superficie de la tela para mantenerte más fresco.	22	$ 69.000,00	
9	unidad	**plancha informativa** con protección Plasticard, tamaño carta	100	$ 25.300,00	$ 2.530.000,00
10	unidad	**subvenir** surtido (aretes, llaveros, pañoletas)	100	$ 37.950,00	$ 3.795.000,00
				TOTAL	$ 39.985.500,00

Angel Caez Florez
Gerente

CONFECCIONES Y VESTUARIO JFB

Nit: 40986711-5

Cotización

ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	cant	Vlr unitario	Vlor total
Unidad	Chaqueta impermeable rompevientos de alta calidad liviana, más estuche, capota ancha fija o con cremallera para proteger del viento y la lluvia, la capota se puede guardar en el cuello, Doble cubierta con tapacremallera: el impermeable trae tapacremallera y cierre con cremallera y broche adicional para protegerte totalmente de la lluvia, color azul turquí, beig o negro con logo bordado de coralina (en la parte frontal izquierdo y espalda (mangas depende el diseño).	12	125.000	1.500.000
unidad	Descripción Bolso impermeable seca de 15-20 litros ocean pack Bolsa seca resistente al agua, mantiene todos tus objetos perfectos y secos ,totalmente hermética e impermeable, capacidad de 15 libras , se envuelve la parte superior y se fijan las hebillas para sellado y cierre seguro.Ideal para la practica de deportes acuáticos, remo, caya, pesca, y otras actividades al aire libre como acampar ,fácil de llevar y uso duradero Correas ajustables textura suave Material PVC y tela impermeable Colores surtidos 1-Bolsa seca Producto completamente nuevo con Garantia de 12 meses, se entrega en su empaque original y garantía por escrito	15	110.000	1.650.000
Unidad	Gorra con UPF 50 Protección Solar, con cintas absorbentes, impermeable, resistentes al calor, resistentes al agua salada con la finalidad de proteger la cara de los rayos del sol y del agua del mar, con logo tipo de la Corporación CORALINA bordado en color en la parte frontal, dimensiones de tamaño entre 11 y 12 cm de ancho y ente 5 y 6 de largo.	35	70.000	2.450.000
Unidad	Chaleco cuello alpinista tipo periodista en material anti fluido con filtro UV de seis bolsillos con tapa en la parte superior e inferior delantera, bolsillos de cierre en la parte media lateral color beige. Logo de CORALINA bordado full color en la parte superior frontal izquierda entre 10 y 11 cm y Slogan completo "Conservar seaflower es proteger la vida" con logo de Johnny cay grande bordado en la espalda tamaño aproximado entre 25 y 30 cm. Tallas M, L, XL, XXL.	20	110.000	2.200.000
Unidad	Pantaloneta para hombre, estilo ciclismo tela en microfibra liviana, anti fluido, Tela promedio 85 % poliéster, 15 % elastano, duradera y elástica en 4 direcciones está diseñada para brindar comodidad en el interior con un exterior resistente que permite la libertad de movimiento, 2 Bolsillos con cierre a ambos lados e interno con cremallera, de color azul turquí, beige o negro, logo de coralina abajo derecha. Su tecnología aleja la humedad de la piel a la superficie de la tela para mantenerte más fresco, Estampado Lateral, Excelente Calidad elaborada en tela ligera para mayor libertad de movimiento, acabado repelente al agua y secado rápido ideal para nadar o hacer deporte. Tallas M, L, XL, XXL. hombre	25	90.000	2.250.000

CONFECCIONES Y VESTUARIO JFB

Nit: 40986711-5

Unidad	pantalón para mujer, largo tela en microfibra liviana, anti fluido, Tela promedio 85 % poliéster, 15 % elastano, duradera y elástica en 4 direcciones está diseñada para brindar comodidad en el interior con un exterior resistente que permite la libertad de movimiento, 3 Bolsillos, de color azul turquí, beige o negro, logo de coralina abajo derecha. mujer Su tecnología aleja la humedad de la piel a la superficie de la tela para mantenerte más fresco Estampado Lateral Excelente Calidad elaborada en tela ligera para mayor libertad de movimiento, acabado repelente al agua y secado rápido ideal para nadar o hacer deporte	25	150.000	3.750.000
Unidad	Camisa manga larga hombres y dama buzo de pesca de rendimiento de manga larga con protección solar UV, color azul navi y logos en la parte delantera o lateral izquierda, Camiseta Manga Larga, Licra Buzo Compresión Alta Calidad, cuello redondo y solapa protectora para cuello y cara, abertura para el dedo, tela de secado rápido. Composición: Principal: 81.02% poliamida 18.98% Elastano, La camiseta manga larga unisex hyden para adultos es de secado rápido, liviana y protege la piel de las quemaduras solares. Tiene costuras planas en rebete que aseguran un ajuste cómodo y viene en una gama de color variada.	75	180.000	13.500.000
	Camiseta fresca, manga corta con filtro UV elaborado en poliéster y elastano o 100% algodón con cuello redondo con cremallera frontal estilo ciclista, horma grande para dama y caballero color blanco con logo de coralina full color bordado en frente lado izquierdo y Johnny Cay regional Park en la parte trasera de dimensión aproximada aprox. entre 25 y 35 cm según diseño de la Corporación. COMPOSICIÓN: Microfibra Poliéster, o algodón USOS: Brindar Comodidad y Descanso, Excelente Calidad, Su tecnología aleja la humedad de la piel a la superficie de la tela para mantenerte más fresco.	35	96.000	3.360.000
unidad	plancha informativa con protección Plasticard, tamaño carta	100	22.000	2.200.000
unidad	subvenirs (aretes, llaveros, pañoletas, usb)	100	22.000	2.200.000
				35.060.000

Atentamente,
Janeth Ficquare Bernard
CC 40986711
Validez por 3 meses

SEALS S.A.S Nit. 901.570.580-3 ESPECIALISTAS EN SOLUCIONES Y LOGÍSTICA MARINA

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA		DESCRIPCIÓN GENERAL	cant	Vlr unitario	Vlor total	Observaciones
1	Unidad		**Chaqueta impermeable** rompevientos de alta calidad liviana, más estuche, capota ancha fija o con cremallera para proteger del viento y la lluvia, protección solar uv, la capota se puede guardar en el cuello. Doble cubierta con tapa cremallera: el impermeable trae tapa cremallera y cierre con cremallera y broche adicional para protegerte totalmente de la lluvia, color azul turquí, beige o negro con logo bordado de coralina (en la parte frontal izquierdo y espalda (márgas depende el diseño).	12	$ 150.000,00	$ 1.800.000,00	100% Poliester y revestimiento de poliuretano. El tejido impermeable no se estampa o borda para no dañar su estructura impermeable, viene con capucha y bolso adicional para guardarlo.
2	unidad		Descripción **Bolso impermeable** seca de 15 20 libras ocean pack Bolsa seca resistente al agua, mantiene todos tus objetos perfectos y secos, totalmente hermética e impermeable, capacidad de 15 libras, se enrolle la parte superior y se fijan las hebillas para sellado y cierre seguro. Ideal para la practica de deportes acuáticos, remo, cayak, pesca, y otras actividades al aire libre como acampar ,fácil de llevar y uso duradero Correas ajustables textura suave Material PVC y tela impermeable Colores surtidos 1 Bolsa seca Producto completamente nuevo con Garantía de 12 meses, se entrega en su empaque original y garantía por escrito	20	$ 137.000,00	$ 2.740.000,00	Bolso de 10 libras, bolsa seca resistete al agua , mantiene objetos secos y en buen estado. Se enrolle en la parte superior y se fijan las hebillas para un cierre hermetico y seguro
3	Unidad		**Gorra** con UPF 50+ Protección Solar, con cintas absorbentes, impermeable, resistentes al color, resistentes al agua salada con la finalidad de proteger la cara de los rayos del sol y del agua del mar, con logo tipo de la Corporación CORALINA bordada en color en la parte frontal, dimensiones de tamaño entre 11 y 12 cm de ancho y ente 5 y 6 de largo.	40	$ 125.000,00	$ 5.000.000,00	**Gorra** con Protección Solar impermeable, resistentes al color, resistentes al agua salada con la finalidad de proteger la cara de los rayos del sol y del agua del mar, con logo tipo de la Corporación CORALINA bordado en color en la parte trasera, dimensiones de tamaño entre 11 y 12 cm de ancho y ente 5 y 6 de largo.
4	Unidad		**Chaleco** cuello alpinista tipo periodista en material anti fluido con filtro UV de seis bolsillos con tapa en la parte superior e inferior delantera, bolsillos de cierre en la parte media lateral color beige. Logo de CORALINA bordado full color en la parte superior frontal izquierda entre 10 y 11 cm y Slogan completo "Conservar seaflower es proteger la vida" con logo de Johnny cay grande bordado en la espalda tamaño aproximado entre 25 y 30 cm.Tallas M, L, XL, XXL	70	$ 150.000,00	$ 3.000.000,00	**Chaleco** cuello alpinista tipo periodista en material anti fluido de cuatro bolsillos con tapa en la parte superior e inferior delantera, bolsillos con velcro en la parte media lateral color beige. Logo de CORALINA bordado full color en la parte superior frontal izquierda entre 10 y 11 cm y Slogan completo "Conservar seaflower es proteger la vida" con logo de Johnny Cay grande bordado en la espalda tamaño aproximado entre 25 y 30 cm.Tallas M, L, XL, XXL. (no se usa cremallera pues esta en el mar tiende a oxidarce)
5	Unidad		**Pantaloneta para hombre**, estilo ciclismo tela en microfibra liviana, anti fluido, Tela promedio 85 % poliéster, 15 % elastano, duradera y elástica en 4 direcciones está diseñada para brindar comodidad en el interior con un exterior resistente que permite la libertad de movimiento, 2 Bolsillos con cierre a ambos lados e interno con cremallera, de color azul turquí, beige o negro, logo de coralina abajo derecha. Su tecnología aleja la humedad de la piel a la superficie de la tela para mantenerte más fresco, Estampado Lateral, Excelente Calidad elaborada en tela ligera para mayor libertad de movimiento, acabado repelente al agua y secado rápido ideal para nadar o hacer deporte. Tallas M, L, XL, XXL. hombre	25	$ 130.000,00	$ 3.250.000,00	Pantaloneta para hombre, estilo ciclismo tela en microfibra liviana, anti fluido, Tela promedio 82 % poliéster, 18 % elastano, duradera y elástica en 4 direcciones está diseñada para brindar comodidad en el interior con un exterior resistente que permite la libertad de movimiento, 2 Bolsillos con cierre a ambos lados , de color azul turquí, logo de coralina abajo derecha. Su tecnología aleja la humedad de la piel a la superficie de la tela para mantenerte más fresco, Estampado Lateral, Excelente Calidad elaborada en tela ligera para mayor libertad de movimiento, acabado repelente al agua y secado rápido ideal para nadar o hacer deporte. Tallas M, L, XL, XXL. hombre
6	Unidad		**pantalón para mujer**, largo tela en microfibra liviana, anti fluido, Tela promedio 85 % poliéster, 15 % elastano, duradera y elástica en 4 direcciones está diseñada para brindar comodidad en el interior con un exterior resistente que permite la libertad de movimiento, mínimo 3 Bolsillos, con protección uv de color azul turquí, beige o negro, logo de coralina abajo derecha mujer Su tecnología aleja la humedad de la piel a la superficie de la tela para mantenerte más fresco Estampado Lateral Excelente Calidad elaborada en tela ligera para mayor libertad de movimiento, acabado repelente al agua y secado rápido ideal para nadar o hacer deporte	30	$ 280.000,00	$ 8.400.000,00	Pantalón para mujer, largo tela en microfibra liviana, anti fluido, Tela promedio 85 % poliéster, 15 % elastano,duradera y elástica en 4 direcciones está diseñada para brindar comodidad en el interior con un exterior resistente que permite la libertad de movimiento, mínimo 3 Bolsillos, de color azul turquí, logo de coralina abajo derecha.
7	Unidad		**Camisa manga larga** hombres y dama buzo de pesca de rendimiento de manga larga con protercion solar UV, color azul navi preferiblemente y logos en la parte delantera o lateral izquierda, Camiseta Manga Larga, Lycra Buzo Compresion Alta Calidad, cuello redondo y solapa protectora para cuello y cara, abertura para el dedo, tela de secado rapido . Composicion: Principal: 81.02% poliamida 18.98% Elastano, La camiseta manga larga unisex hyden para adultos es de secado rápido, lutana y protege la piel de las quemaduras solares. Tiene costuras planas en interior que aseguran un ajuste cómodo y viene en una gama de color variada.	35	$ 170.000,00	$ 14.450.000,00	Camisa manga larga hombres y dama sublimada de pescam buzo de pesca de rendimiento de manga larga con protercion solar UV, color azul, en logos en laparte delantera izquierda y trasera, de alta calidad con cuello redondo con capota incluida, con buff (protector para cara y cuello) el buff lleva el logotipo del parque XCRP.19% lycra y 81% Poliamida
8			**Camiseta manga corta** fresca con filtro UV elaborado en poliéstal y elastano o 100% algodón con cuello redondo con cremallera frontal estilo ciclista, horma grande para dama y caballero color blanco con logo de coralina full color bordado en frente lado izquierdo y Johnny Cay regional Park en la parte trasera de dimensión aproximada aprox. entre 25 y 35 cm según diseño de la Corporación. COMPOSICION: Microfibra Poliéster, o algodón USOS: Brindar Comodidad y Descanso, Excelente Calidad, Su tecnología aleja la humedad de la piel a la superficie de la tela para mantenerte más fresco.	22	$ 120.000,00	$ 2.640.000,00	**Camiseta manga corta** fresca elaborado en poliéster y elastano con cuello redondo, horma grande para dama y caballero color blanco con logo de coralina full color bordado en frente lado izquierdo y Johnny Cay regional Park en la parte trasera de dimensión aproximada aprox. entre 25 y 35 cm según diseño de la Corporación. COMPOSICIÓN: Microfibra Poliéster, o algodón USOS: Brindar Comodidad y Descanso, Excelente Calidad, Su tecnología aleja la humedad de la piel a la superficie de la tela para mantenerte más fresco.
9	unidad		**plancha informativa** con protección Plastcard, tamaño carta	100	$ 15.000,00	$ 1.500.000,00	
10	unidad		**subvenir** surtido (aretes, llaveros, pañoletas)	100	$ 25.000,00	$ 2.500.000,00	
			TOTAL			**$ 45.280.000,00**	

Anexo 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores
[Nombre de la Entidad Estatal]

Proceso de Mínima Cuantía No. 009 de 2026, cuyo objeto es; "Compra de materiales de protección para la realización de actividades de educación ambiental para las labores que se adelantan dentro del Parque Regional Johnny Cay en el marco del proyecto "Protección y Conservación de los Recursos de la Biodiversidad y de los Ecosistemas Estratégicos dentro de la Reserva de Biosfera Seaflower" de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas"."

[Nombre del representante legal], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

_____
[Firma representante legal del Proponente]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

ANEXO 1
OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Ref. Proceso de Mínima Cuantía No. 009 de 2026, cuyo objeto es "Compra de materiales de protección para la realización de actividades de educación ambiental para las labores que se adelantan dentro del Parque Regional Johnny Cay en el marco del proyecto "Protección y Conservación de los Recursos de la Biodiversidad y de los Ecosistemas Estratégicos dentro de la Reserva de Biosfera Seaflower" de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas".

[Nombre del representante legal], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], dentro del proceso de la referencia: Compra de materiales de protección para la realización de actividades de educación ambiental para las labores que se adelantan dentro del Parque Regional Johnny Cay en el marco del proyecto "Protección y Conservación de los Recursos de la Biodiversidad y de los Ecosistemas Estratégicos dentro de la Reserva de Biosfera Seaflower" de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, presento oferta técnica y económica en los siguientes términos:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Unidad	**Chaqueta impermeable** rompevientos de alta calidad liviana, más estuche, capota ancha fija o con cremallera para proteger del viento y la lluvia, protección solar uv, la capota se puede guardar en el cuello, Doble cubierta con tapa cremallera: el impermeable trae tapa cremallera y cierre con cremallera y broche adicional para protegerte totalmente de la lluvia, color azul turquí, beige o negro con logo bordado de coralina (en la parte frontal izquierdo y espalda (mangas depende el diseño).	12		
2	unidad	Descripción **Bolso impermeable** seca de 15-20 litros ocean pack Bolsa seca resistente al agua, mantiene todos tus objetos perfectos y secos, totalmente hermética e impermeable, capacidad de 15 libras, se envuelve la parte superior y se fijan las hebillas para sellado y cierre seguro. Ideal para la práctica de deportes acuáticos, remo, cayak, pesca, y otras actividades al aire libre como acampar ,fácil de llevar y uso duradero Correas ajustables textura suave Material PVC y tela impermeable Colores surtidos 1-Bolsa seca Producto completamente nuevo con Garantía de 12 meses, se entrega en su empaque original y garantía por escrito	20		
3	Unidad	**Gorra** con UPF 50+ Protección Solar, con cintas absorbentes, impermeable, resistentes al calor, resistentes al agua salada con la finalidad de proteger la cara de los rayos del sol y del agua del mar, con logo tipo de la Corporación CORALINA bordado en color en la parte frontal, dimensiones de tamaño entre 11 y 12 cm de ancho y ente 5 y 6 de largo.	40		
4	Unidad	**Chaleco** cuello alpinista tipo periodista en material anti fluido con filtro UV de seis bolsillos con tapa en la parte superior e inferior delantera, bolsillos de cierre en la parte media lateral color beige. Logo de CORALINA bordado full color en la parte superior frontal izquierda entre 10 y 11 cm y Slogan completo "Conservar seaflower es proteger la vida" con logo de Johnny cay grande bordado en la espalda tamaño aproximado entre 25 y 30 cm.Tallas M, L, XL, XXL.	20		

5	Unidad	**Pantaloneta para hombre**, estilo ciclismo tela en microfibra liviana, anti fluido, Tela promedio 85 % poliéster, 15 % elastano, duradera y elástica en 4 direcciones está diseñada para brindar comodidad en el interior con un exterior resistente que permite la libertad de movimiento, 2 Bolsillos con cierre a ambos lados e interno con cremallera, de color azul turquí, beige o negro, logo de coralina abajo derecha. Su tecnología aleja la humedad de la piel a la superficie de la tela para mantenerte más fresco, Estampado Lateral, Excelente Calidad elaborada en tela ligera para mayor libertad de movimiento, acabado repelente al agua y secado rápido ideal para nadar o hacer deporte. Tallas M, L, XL, XXL. hombre	25		
6	Unidad	**pantalón para mujer**, largo tela en microfibra liviana, anti fluido, Tela promedio 85 % poliéster, 15 % elastano, duradera y elástica en 4 direcciones está diseñada para brindar comodidad en el interior con un exterior resistente que permite la libertad de movimiento, mínimo 3 Bolsillos, con protección uv de color azul turquí, beige o negro, logo de coralina abajo derecha. mujer Su tecnología aleja la humedad de la piel a la superficie de la tela para mantenerte más fresco Estampado Lateral Excelente Calidad elaborada en tela ligera para mayor libertad de movimiento, acabado repelente al agua y secado rápido ideal para nadar o hacer deporte	30		
7	Unidad	**Camisa manga larga** hombres y dama buzo de pesca de rendimiento de manga larga con protección solar UV, color azul navi preferiblemente y logos en la parte delantera o lateral izquierda, Camiseta Manga Larga, Licra Buzo Compresión Alta Calidad, cuello redondo y solapa protectora para cuello y cara, abertura para el dedo, tela de secado rápido. Composición: Principal: 81.02% poliamida 18.98% Elastano, La camiseta manga larga unisex hyden para adultos es de secado rápido, liviana y protege la piel de las quemaduras solares. Tiene costuras planas en revete que aseguran un ajuste cómodo y viene en una gama de color variada.	85		
8		**Camiseta manga corta** fresca con filtro UV elaborado en poliéster y elastano o 100% algodón con cuello redondo con cremallera frontal estilo ciclista, horma grande para dama y caballero color blanco con logo de coralina full color bordado en frente lado izquierdo y Johnny Cay regional Park en la parte trasera de dimensión aproximada aprox. entre 25 y 35 cm según diseño de la Corporación. COMPOSICIÓN: Microfibra Poliéster, o algodón USOS: Brindar Comodidad y Descanso, Excelente Calidad, Su tecnología aleja la humedad de la piel a la superficie de la tela para mantenerte más fresco.	25		
9	unidad	**plancha informativa** con protección Plasticard, tamaño carta	102		
10	unidad	**subvenir** surtido (aretes, llaveros, pañoletas)	100		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES:

a. Entregar materiales, elementos, insumos y útiles nuevos, de óptima calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso contractual y de acuerdo con lo exigido por la Norma Técnica de Calidad establecida para cada caso particular.

b. Cada oferente debe tener en cuenta que su ofrecimiento obligatoriamente deberá contener marcas reconocidas en el mercado, las cuales deberán de cumplir con las especificaciones técnicas mínima requeridas en el Estudios Previo y en la Invitación Pública.

c. CORALINA se reserva la facultad de solicitar cambio de artículos durante la ejecución del contrato, si no satisfacen la necesidad en términos de calidad, eficiencia y rendimiento. Para el efecto, el artículo deberá ser reemplazado por el contratista por otro de mejor calidad dentro de las 24 horas siguientes al reporte de la novedad por parte del supervisor, sin lugar a otra contraprestación.
d. Realizar la entrega ágil y oportuna de los elementos contenidos en la propuesta.
e. El proponente debe presentar una muestra física de los materiales que así se requiera previa terminación del proceso precontractual (muestra de los elementos terminados y por lo menos muestra de la tela para con las respectivas fichas técnicas de cada elemento. Para los ítems 9 y 10 puede ser muestra impresa o digital.
f. El proponente deberá presentar certificación de la marca de los materiales correspondientes o deben tener una etiqueta donde detalle el porcentaje de protección UV, desde factor de protección mínima de 40+ y/o certificado internacional de calidad que garantice que la materia prima tiene la respectiva protección UV.

Declaro que dentro del valor señalado no se incluye el Impuesto de Valor Agregado (o Impuesto de Ventas) I.V.A., por cuanto el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se encuentra exento de dicho impuesto, de conformidad con el Articulo 22 de la Ley 47 de 1993.

FIRMA _____

C.C. _____

Nombre del proponente_____

ID del proponente_____

Anexo 3
FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Lugar y fecha

Señores
[Nombre de la Entidad Estatal]

Referencia: Proceso de Mínima Cuantía No. 009 de 2026, Contrato de "Compra de materiales de protección para la realización de actividades de educación ambiental para las labores que se adelantan dentro del Parque Regional Johnny Cay en el marco del proyecto "Protección y Conservación de los Recursos de la Biodiversidad y de los Ecosistemas Estratégicos dentro de la Reserva de Biosfera Seaflower".

[[Nombre del representante legal], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de [Nombre de la Entidad Estatal] respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de los anexo y la invitación publica del proceso de selección por la modalidad mínima cuantía.

4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.

5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia del Contrato, la obra cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Anexo Invitación Publica.

10. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

11. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.

12. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto	*(Nombre)*		
Dirección	*(Dirección de la compañía)*		
Teléfono	*(Teléfono de la compañía)*	Celular	
e-mail	*(Correo electrónico de la compañía)*		

Firma representante legal del Proponente

Nombre:
_____

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Señores
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – CORALINA

Ref.: Proceso de Mínima Cuantía No. 009 de 2026, cuyo objeto es "Compra de materiales de protección para la realización de actividades de educación ambiental para las labores que se adelantan dentro del Parque Regional Johnny Cay en el marco del proyecto "Protección y Conservación de los Recursos de la Biodiversidad y de los Ecosistemas Estratégicos dentro de la Reserva de Biosfera Seaflower".

Yo, _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____de _____.

CERTIFICO QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que _____ nos encontramos incursos en ninguna de ellas.

Dada en la ciudad de _____

Cordialmente,

_____
XXXXXXXXXXXXXXXXX
C.C. No. XXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXX

ANEXO 1
MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	CLASE DE RIESGO	FUENTE	IMPACTO DEL RIESGO										CATEGORIA Y VALOR					VALORACIÓN					CATEGORIA Y VALOR TOTAL DEL RIESGO				A QUIEN SE LE ASIGNA
			CUALITATIVO					MONETARIO																			
			Obstruye la ejecución del contrato de manera intracendente	Dificulta la Ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas que se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución sin alterar el benfición para las partes	obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto.	perturba la ejecución del contrato grave inposibilitando la cosecución del objeto	los sobrecostos no representan mas del 1 % del valor del contrato	los sobrecostos no representan mas del 5 % del valor del contrato	genera un impacto sobre el valor Del contrato entre el 5% y el 15%.	Incrementa el valor del contrato ente el 15% y el 30%	Impacto sobre el valor del contrato en mas del 30%	Raro 1	Improbable 2	Posible 3	Probable 4	Casi Cierto 5	Insignificante 1	Menor 2	Moderado 3	Mayor 4	Catastrofico 5	Riesgo extremo 8,9,y 10	Riesgo Alto 6 y 7	Riesgo Medio 5	Riesgo Bajo 2, 3 y 4	
Económico:	General	externa	X					X					1						2							3	Entidad
Operacionales:	General	externa	X						X				1						2	3				6			Contratista
Financieros:	General	externa	x					x					1						2	3							Contratista
Regulatorios	General	externa	x					x					1						2	3							Contratista

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como fluctuación de los precios de los insumos, desabistecimiento y especulación de los mismos, entre otros

Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las politicas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes

Riesgos Financieros: es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.

Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato

Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros

Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras

Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en las los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica

CONCEPTO	VIGENCIA 2008-2009	VIGENCIA 2010-2011	VIGENCIA 2012	VIGENCIA 2013
MODALIDA DE SELECCIÓN	Selección abreviada de menor cuantía	Selección abreviada de menor cuantía	Selección abreviada de menor cuantía	Selección abreviada de menor cuantía
OBJETO	Suministro de combustibles, lubricantes y aditivos, prestación de los servicios de monta llantas, lavado, petrolizada y polichada	Suministro de combustibles, lubricantes y aditivos, prestación de los servicios de monta llantas, lavado, petrolizada y polichada	Suministro de combustibles, lubricantes y aditivos, prestación de los servicios de monta llantas, lavado, petrolizada y polichada	Suministro de combustibles, lubricantes y aditivos, prestación de los servicios de monta llantas, lavado, petrolizada y polichada
CANTIDAD DEL BIEN	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
AUTORIZACIÓN	Ordenanza Departamental que autoriza al Gobernador(a) para contratar	Ordenanza Departamental que autoriza al Gobernador(a) para contratar	Ordenanza Departamental que autoriza al Gobernador(a) para contratar	Ordenanza Departamental que autoriza al Gobernador(a) para contratar
VALOR	$ 50.000.000,00	$ 70.000.000,00	$ 150.000.000,00	$ 200.000.000,00
NUMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS	2	2	1	1
OFERENTES PRESENTADOS	2	1	1	1
MULTAS/SANCIONES	No ha habido multas ni sanciones	No ha habido multas ni sanciones	No ha habido multas ni sanciones	No ha habido multas ni sanciones

FORMA DE PAGO	facturaciones mensuales sobre el consumo del mes anterior	facturaciones mensuales sobre el consumo del mes anterior	facturaciones mensuales sobre el consumo del mes anterior	facturaciones mensuales sobre el consumo del mes anterior
CRONOGRAMA	los tiempos y plazos conforme a lo establecido en la norma	los tiempos y plazos conforme a lo establecido en la norma	los tiempos y plazos conforme a lo establecido en la norma	los tiempos y plazos conforme a lo establecido en la norma
GARANTIAS	garantías de cumplimiento, salarios y prestaciones sociales, buena calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	garantías de cumplimiento, salarios y prestaciones sociales, buena calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	garantías de cumplimiento, salarios y prestaciones sociales, buena calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	garantías de cumplimiento, salarios y prestaciones sociales, buena calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados

ANEXO

MATRIZ ANALISIS DE RIESGOS

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. 009 de 2026 - Compra de materiales de protección para la realización de actividades de educación ambiental en Johnny Cay Regional Park

OBJETO: "Compra de materiales de protección para la realización de actividades de educación ambiental para las labores que se adelantan dentro del Parque Regional Johnny Cay en el marco del proyecto "Protección y Conservación de los Recursos de la Biodiversidad y de los Ecosistemas Estratégicos dentro de la Reserva de Biosfera Seaflower"

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripcion (que puede pasar, y , cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			AFECTA EL EQUILIBRIO DEL MERCADO ?	PERSONA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL TRATAMENTIO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMENTIO	MONITOREO Y REVISION	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION TOTAL					Como se realiza?	Cada cuanto?
1	General	Externa	Selección	Operacional	Ejecución ineficiente de las obligaciones contractuales, o la demora de las mismas	Puede variar el resultado del objeto contractual	1	5	6	Riesgo alto	Contratante	Verificación periódica del cumplimiento del objeto contractual mediante visitas de seguimiento y vigilencia del suministro	1	1	2	No	Supervisor del contrato	Fecha iniciacion del contrato	Fecha terminacion del contrato	Acompañamiento realizado en el momento del suministro	Permanentemente
2	General	Externa	Ejecución	Operacional	El Proveedor no cumple con las especificaciones técnicas mínimas establecidas	se afectan las actividades misionales y administrativas; posible incumplimiento del contrato	1	5	6	Riesgo alto	Contratante	debe establecer: (i) requisitos mínimos habilitantes (capacidad organizacional, indicadores financieros, etc), adecuados y proporcionales, que garanticen una buena selección del Proveedor; (ii) fichas técnicas o especificaciones técnicas del producto que permitan compararlos y evaluarlos de forma objetiva; (iii) Trasladar el riesgo a la Aseguradora, mediante póliza de cumplimiento. El Proveedor está en la obligación de reponer los productos que no fueron los efectivamente solicitados	1	2	3	No	Area de contratacion y área técnica	Al momento de la suscripcion del contrato	Fecha terminacion del contrato	Supervición constante a la ejecución del contrato	Permanentemente
3	Especifico	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	El Proveedor no entrega a tiempo los productos comprados	Retrasos en la ejecución y	1	5	6	Riesgo alto	Contratista	El Proveedor debe revisar y cumplir los plazos máximos de entrega o asumir las consecuencias	3	2	5	SI	Contratista	Fecha iniciacion del contrato	Fecha terminacion del contrato	Supervisión del contrato	permanentemente
4	General	Externa	Selección	Operacional	Que el proceso se declare desierto	Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	2	4	6	Riesgo alto	Contratante	Estudio minucioso de mercado y especial atención a las observaciones que se presentea durante el proceso de selección	1	2	3	No	Unidad ejecutora y comité evaluador	Una vez iniciado el proceso de convocatoria	Hasta las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego	Supervición constante al desarrollo del proceso	Diario

5	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado estudio de mercado, ocurre cuándo al momento de estimación del valor del contrato no se tienen en cuenta todas las variables que afectan el mismo o no se identifican los valores reales de los bienes y servicios en el mercado	sobrecostos o no recepción de propuestas por falta de interés de los proveedores	1	4	5	Riesgo Medio	Contratante	Realización de estudios del sector conforme a la guia C-EES-01 Colombia Compra Eficiente	1	4	5	No	Funcionario que elabore los Estudios Previos	Previo a la elaboración de estudios	Finalizada la elaboración de estudios	Revisión de Estudios del sector por parte del Comité de Compras	Reunión previa a la aprobación de la necesidad
6	General	Interna	Postcontractual	Operación	Se presenta cuando existe incumplimiento de los términos legales para la liquidación del contrato	Incumplimiento de la normatividad. Saldos que no se liberen a favor de la entidad o no se paguen a favor del contratista	4	3	7	Riesgo alto	Contratante	Seguimiento semestral a los expedientes contractuales con el fin de determinar que contratos faltan por liquidar e informar al supervisor. Talleres de socalización a supervisores con énfasis en liquidaciones	1	1	2	No	Oficina Jurídica Supervisor del contrato	Fecha inicacion del contrato	Fecha de liquidacion del contrato	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados y programación de talleres	Cada vez que se presente la necesidad

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

Conforme a lo dispuesto por el Decreto No. 1082 de 2015, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en su calidad de entidad estatal contratante, se encuentra sujeta a las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y especialmente lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.1.2.1.1. y 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, se presenta el siguiente estudio previo para que a través del presente documento se realice la respectiva justificación para adelantar un proceso de selección de Mínima Cuantía para la adquisición por compraventa de materiales de protección de la Corporación CORALINA.

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina –CORALINA- es una entidad pública del orden nacional creada mediante la Ley 99 de 1993, cuya jurisdicción ambiental es la totalidad del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que en sus 18 millones de hectáreas (Ha) aproximadamente, incluye zonas someras y profundas, no solo en las tres islas principales, sino además en los atolones, cayos, bancos y bajos que lo integran como Bolívar, Albuquerque, Quitasueño, Serrana, Roncador, Serranilla, Bajo Alicia y Bajo Nuevo y gran cantidad de zonas profundas que incluyen bancos de pesca, bajos, depresiones, colinas y montañas submarinas, entre otras formaciones.

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina –CORALINA es una entidad pública de la orden nacional creada mediante la Ley 99 de 1993, que tiene entre otras funciones las siguientes relacionadas con el presente proceso de contratación:

- Ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción;

- Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables;

- Reservar, alinderar, administrar o sustraer, en los términos y condiciones que fijen la ley y los reglamentos, los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales y parques naturales de carácter regional, y reglamentar su uso y funcionamiento. Administrar las Reservas Forestales Nacionales en el área de su jurisdicción;

Además de las funciones administrativas en relación con los recursos naturales y el medio ambiente del Departamento Archipiélago, ejercerá actividades de promoción de la investigación científica y transferencia de tecnología, sujeta al régimen especial previsto en esta Ley y en sus estatutos, encargada principalmente de promover la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y dirigir el proceso de planificación regional del uso del suelo y de los recursos del mar para mitigar o desactivar presiones de explotación inadecuada de los recursos naturales, fomentar la integración de las comunidades nativas que habitan las islas y de sus métodos ancestrales de aprovechamiento de la naturaleza al proceso de conservación, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente y de propiciar, con la cooperación de entidades nacionales e internacionales, la generación de tecnologías apropiadas para la utilización y conservación de los recursos y el entorno del Archipiélago.

En el año 2000 el archipiélago fue declarado por la UNESCO como Reserva de Biosfera Seaflower con el objetivo de implementar acciones que contribuyan a generar procesos que creen condiciones favorables, y para que el desarrollo social y económico esté soportado en la sostenibilidad de los ecosistemas y de los recursos naturales. CORALINA, como parte del proceso de implementación de la Reserva creó y administra actualmente las siguientes áreas protegidas de carácter regional: 1) "JOHNNY CAY REGIONAL PARK", 2) "OLD POINT REGIONAL MANGROVE PARK", y, 3) "THE PEAK REGIONAL PARK. Complementariamente, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy – Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible -, mediante Resolución No. 0107 de 2005 declaró el Área Marina Protegida de la Reserva de Biosfera Seaflower –AMP-, la más grande del país con una extensión de 6.5 millones de Ha, y cuya administración fue asignada a CORALINA, y a la cual posteriormente mediante Resolución No. 977 de 2014 le asignó la categoría de "Distrito de Manejo Integrado del Área Marina Protegida de la Reserva de Biósfera Seaflower".

A partir del 2001, Coralina, administra dos Parques Naturales Regionales marinos, y desde 2007 uno terrestre, que son ejemplos de sostenibilidad financiera y manejo para otras áreas protegidas del país, como los son el "JOHNNY CAY REGIONAL PARK" y el OLD POINT REGIONAL PARK. En el PNR "JOHNNY CAY REGIONAL PARK", además de paisaje,

predominan varios ecosistemas marinos y costeros de gran importancia como las playas de arena, fondos arenosos, parches arrecifales, arrecifes de coral y un área terrestre con diversidad de vegetación y fauna con múltiples usos permitidos y prohibidos, dentro de las zonas de preservación, restauración, y general de uso público de alta densidad y de recreación.

En el marco de su naturaleza como autoridad ambiental de carácter público y entidad ejecutora de la política nacional ambiental, Coralina en su jurisdicción viene desarrollando las líneas estratégicas de gestión las cuales se encuentran incluidos en el Plan de Acción institucional 2024-2027 y guardan correspondencia con los conceptos de gastos de las vigencias futuras autorizadas.

CORALINA, con el fin de planificar la gestión de los recursos de la biodiversidad y las áreas protegidas bajo su jurisdicción incorporó en su Plan de Acción 2024 a 2027 "Conservar Seaflower es proteger la vida", los siguientes Macro-proyectos y metas relacionados con las necesidades a satisfacer con la presente contratación:

Tabla No. 1

Plan de Acción Institucional de CORALINA 2024-2027

Programa de Inversión	Objetivo del Programa de Inversión	Proyecto de Inversión	Objetivo del Proyecto de Inversión	Actividades del Proyecto de Inversión
Gestión Sostenible de los Servicios Ecosistémicos	Contribuir a la conservación y protección de los ecosistemas estratégicos de la Reserva de Biosfera Seaflower.	**Proyecto 3:** Administración de áreas protegidas en la Reserva de Biosfera Seaflower	Implementar medidas de manejo sostenible en los ecosistemas y recursos naturales en las áreas protegidas en la Reserva de Biosfera Seaflower	**3.1.** Realizar declaración, homologación o recategorización de áreas protegidas regionales, inscritas en el RUNAP **3.2.** Ejecutar planes de manejo de áreas protegidas **3.3.** Implementar acciones de manejo sostenible en los Parques Naturales Regionales **3.4.** Realizar análisis y evaluación de la efectividad de áreas protegidas

En ese orden, a fin de satisfacer las necesidades descritas se propone promover proceso de contratación mediante las modalidades de selección establecidas en la Ley 80 de 1993 en concordancia con la Ley 1150 de 2007; esto, para vincular a una persona natural o jurídica que en las mejores condiciones ofrezca a la entidad el suministro oportuno, de los elementos contratados requeridos por el supervisor.

Los bienes y elementos por adquirir se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, aprobado mediante la Resolución No. 011 de 14 de enero de 2026. Así mismo, para efectos presupuestales la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA-, cuenta con disponibilidad presupuestal para atender el gasto que demande el contrato que se derive del presente proceso de contratación, con cargo a los presupuestos de INVERSIÓN para la vigencia fiscal de 2026, Rubro Presupuestal I2029000100013056 con certificados de disponibilidad presupuestal N° 00289-26 de 10 de febrero de 2026 y No. 00384-26 de 26 de marzo de 2026, por valores de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) Y DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) respectivamente, expedidos por el Jefe de Presupuesto de la entidad, exento de IVA, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22 de la Ley 47 de 1993.

2. OBJETO Y CONDICIONES DEL BIEN O SERVICIO.

Compra de materiales de protección para la realización de actividades de educación ambiental para las labores que se adelantan dentro del Parque Regional Johnny Cay en el marco del proyecto "Protección y Conservación de los Recursos de la Biodiversidad y de los Ecosistemas Estratégicos dentro de la Reserva de Biosfera Seaflower" de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.

El objeto contractual se encuentra enmarcado dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

CODIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	Producto
53103000	Ropa, Maletas y productos de Aseo personal	ropa	camisetas	camisetas
53101500	Ropa, Maletas y productos de Aseo personal	ropa	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	Pantalones largos o cortos o pantalones para hombre
53121600	Ropa, Maletas y productos de Aseo personal	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	maletas	Sets maletas
53103100	Ropa, Maletas y productos de Aseo personal	ropa	chalecos	chaleco
53102500	Ropa, Maletas y productos de Aseo personal	ropa	Accesorios de vestir	Accesorios de vestir

2.1. ALCANCE DEL OBJETO.

El contratista que resulte adjudicatario del presente proceso se obliga a cumplir todas las estipulaciones previstas en este estudio previo, análisis del sector, la invitación pública y las relacionadas con la naturaleza de los bienes y servicios a suministrar.

Para el efecto, el contratista entregara bienes cumpliendo las condiciones, especificaciones, cantidades y calidades técnicas requeridas y en la oportunidad, cantidad y lugar indicado por la Corporación. Por lo tanto, el contratista que resulte adjudicatario del presente proceso se obliga a cumplir, entre otras con las actividades indispensables para la obtención de los fines de esta contratación.

2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS MÌNIMAS REQUERIDAS

El contratista se obliga a entregar los elementos y a realizar las actividades conexas y complementarias, de acuerdo con las especificaciones técnicas que a continuación se detallan en el siguiente cuadro:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	cant
1	Unidad	**Chaqueta impermeable** rompevientos de alta calidad liviana, más estuche, capota ancha fija o con cremallera para proteger del viento y la lluvia, protección solar uv, la capota se puede guardar en el cuello, Doble cubierta con tapa cremallera: el impermeable trae tapa cremallera y cierre con cremallera y broche adicional para protegerte totalmente de la lluvia, color azul turquí, beige o negro con logo bordado de coralina (en la parte frontal izquierdo y espalda (mangas depende el diseño).	12

2	unidad	Descripción **Bolso impermeable** seca de 15-20 litros ocean pack Bolsa seca resistente al agua, mantiene todos tus objetos perfectos y secos, totalmente hermética e impermeable, capacidad de 15 libras, se envuelve la parte superior y se fijan las hebillas para sellado y cierre seguro. Ideal para la práctica de deportes acuáticos, remo, cayak, pesca, y otras actividades al aire libre como acampar ,fácil de llevar y uso duradero Correas ajustables textura suave Material PVC y tela impermeable Colores surtidos 1-Bolsa seca Producto completamente nuevo con Garantía de 12 meses, se entrega en su empaque original y garantía por escrito	20
3	Unidad	**Gorra** con UPF 50+ Protección Solar, con cintas absorbentes, impermeable, resistentes al calor, resistentes al agua salada con la finalidad de proteger la cara de los rayos del sol y del agua del mar, con logo tipo de la Corporación CORALINA bordado en color en la parte frontal, dimensiones de tamaño entre 11 y 12 cm de ancho y ente 5 y 6 de largo.	40
4	Unidad	**Chaleco** cuello alpinista tipo periodista en material anti fluido con filtro UV de seis bolsillos con tapa en la parte superior e inferior delantera, bolsillos de cierre en la parte media lateral color beige. Logo de CORALINA bordado full color en la parte superior frontal izquierda entre 10 y 11 cm y Slogan completo "Conservar seaflower es proteger la vida" con logo de Johnny cay grande bordado en la espalda tamaño aproximado entre 25 y 30 cm.Tallas M, L, XL, XXL.	20
5	Unidad	**Pantaloneta para hombre**, estilo ciclismo tela en microfibra liviana, anti fluido, Tela promedio 85 % poliéster, 15 % elastano, duradera y elástica en 4 direcciones está diseñada para brindar comodidad en el interior con un exterior resistente que permite la libertad de movimiento, 2 Bolsillos con cierre a ambos lados e interno con cremallera, de color azul turquí, beige o negro, logo de coralina abajo derecha. Su tecnología aleja la humedad de la piel a la superficie de la tela para mantenerte más fresco, Estampado Lateral, Excelente Calidad elaborada en tela ligera para mayor libertad de movimiento, acabado repelente al agua y secado rápido ideal para nadar o hacer deporte. Tallas M, L, XL, XXL. hombre	25
6	Unidad	**pantalón para mujer**, largo tela en microfibra liviana, anti fluido, Tela promedio 85 % poliéster, 15 % elastano, duradera y elástica en 4 direcciones está diseñada para brindar comodidad en el interior con un exterior resistente que permite la libertad de movimiento, mínimo 3 Bolsillos, con protección uv de color azul turquí, beige o negro, logo de coralina abajo derecha. mujer Su tecnología aleja la humedad de la piel a la superficie de la tela para mantenerte más fresco Estampado Lateral Excelente Calidad elaborada en tela ligera para mayor libertad de movimiento, acabado repelente al agua y secado rápido ideal para nadar o hacer deporte	30
7	Unidad	**Camisa manga larga** hombres y dama buzo de pesca de rendimiento de manga larga con protección solar UV, color azul navi preferiblemente y logos en la parte delantera o lateral izquierda, Camiseta Manga Larga, Licra Buzo Compresión Alta Calidad, cuello redondo y solapa protectora para cuello y cara, abertura para el dedo, tela de secado rápido. Composición: Principal: 81.02% poliamida 18.98% Elastano, La camiseta manga larga unisex hyden para adultos es de secado rápido, liviana y protege la piel de las quemaduras solares. Tiene costuras planas en revete que aseguran un ajuste cómodo y viene en una gama de color variada.	85

8		**Camiseta manga corta** fresca con filtro UV elaborado en poliéster y elastano o 100% algodón con cuello redondo con cremallera frontal estilo ciclista, horma grande para dama y caballero color blanco con logo de coralina full color bordado en frente lado izquierdo y Johnny Cay regional Park en la parte trasera de dimensión aproximada aprox. entre 25 y 35 cm según diseño de la Corporación. COMPOSICIÓN: Microfibra Poliéster, o algodón USOS: Brindar Comodidad y Descanso, Excelente Calidad, Su tecnología aleja la humedad de la piel a la superficie de la tela para mantenerte más fresco.	25
9	unidad	**plancha informativa** con protección Plasticard, tamaño carta	102
10	unidad	**subvenir** surtido (aretes, llaveros, pañoletas)	100

2.2.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES:

a. Entregar materiales, elementos, insumos y útiles nuevos, de óptima calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso contractual y de acuerdo con lo exigido por la Norma Técnica de Calidad establecida para cada caso particular.

b. Cada oferente debe tener en cuenta que su ofrecimiento obligatoriamente deberá contener marcas reconocidas en el mercado, las cuales deberán de cumplir con las especificaciones técnicas mínima requeridas en el Estudios Previo y en la Invitación Pública.

c. CORALINA se reserva la facultad de solicitar cambio de artículos durante la ejecución del contrato, si no satisfacen la necesidad en términos de calidad, eficiencia y rendimiento. Para el efecto, el artículo deberá ser reemplazado por el contratista por otro de mejor calidad dentro de las 24 horas siguientes al reporte de la novedad por parte del supervisor, sin lugar a otra contraprestación.

d. Realizar la entrega ágil y oportuna de los elementos contenidos en la propuesta.

e. El proponente debe presentar una muestra física de los materiales que así se requiera previa terminación del proceso precontractual (muestra de los elementos terminados y por lo menos muestra de la tela para con las respectivas fichas técnicas de cada elemento. Para los ítems 9 y 10 puede ser muestra impresa o digital.

f. El proponente deberá presentar certificación de la marca de los materiales correspondientes o deben tener una etiqueta donde detalle el porcentaje de protección UV, desde factor de protección mínima de 40+ y/o certificado internacional de calidad que garantice que la materia prima tiene la respectiva protección UV.

2.3. PERSONAL PROPUESTO

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la Corporación considera que no es necesaria la exigencia de personal para el cumplimiento del objeto contractual.

2.4. EQUIPO

Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación tiene como objeto el suministro elementos e insumos para impresión, para el funcionamiento de las actividades de CORALINA, la Corporación considera que no es necesario exigir equipos electrónicos o tecnológicos para el cumplimiento del objeto contractual.

2.5. PRODUCTOS

Corresponderá al contratista entregar como producto el 100% de los bienes a entera satisfacción de acuerdo con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad y en las cantidades señaladas.

3. ANÁLISIS DEL SECTOR.

3.1. CONDICIONES LEGALES, COMERCIALES, FINANCIERAS, ORGANIZACIONALES Y DE RIESGO DEL SECTOR.

3.1.1. CONDICIONES LEGALES

3.1.1.1. NORMATIVIDAD APLICABLE A LA ENTIDAD

Desde el punto de vista de la Corporación para el Desarrollo Sostenible para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - CORALINA: La ley 99 de 1993, Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto - Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015.

3.1.1.2. NORMATIVA APLICABLE AL CONTRATO

El contrato, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, Código Civil y Código de Comercio, demás normas reglamentarias que le sean aplicable.

3.1.2. CONDICIONES COMERCIALES Y ORGANIZACIONALES - (ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO.)

De acuerdo con el análisis del sector efectuado, el contrato de suministro para la adquisición de materiales Y elementos de protección, para realización de las actividades en el parque regional Johnny Cay, puede ser celebrado con una persona natural o jurídica, siempre que este demuestre la idoneidad, experiencia y características que garanticen el cumplimiento del contrato.

Dicho lo anterior, se solicitaron tres (3) cotizaciones de proveedores del mercado local, con disponibilidad de los elementos requeridos, que pueden desarrollar el objeto de la presente contratación en base a las cuales se obtuvo la siguiente tabla comparativa:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	cant	Distritodo no. 1 valor unitario	Distritodo no. 1 valor total	Seals SAS cotización no. 2 valor unitario	Seals SAS no. 2 valor total	CONFECCIONES JFB cotización no. 3 valor unitario	CONFECCIONES JFB no. 3 valor total	Menor valor	Menor valor total
1	Unidad	**Chaqueta impermeable** rompevientos de alta calidad liviana, más estuche, capota ancha fija o con cremallera para proteger del viento y la lluvia, protección solar uv, la capota se puede guardar en el cuello, Doble cubierta con tapa cremallera: el impermeable trae tapa cremallera y cierre con cremallera y broche adicional para protegerte totalmente de la lluvia, color azul turquí, beige o negro con logo bordado de coralina (en la parte frontal izquierdo y espalda (mangas depende el diseño).	12	126.500	1.518.000	150.000	1.800.000	125.000	1.500.000	125.000	1.500.000

2	unidad	Descripción **Bolso impermeable** seca de 15-20 litros ocean pack Bolsa seca resistente al agua, mantiene todos tus objetos perfectos y secos, totalmente hermética e impermeable, capacidad de 15 libras, se envuelve la parte superior y se fijan las hebillas para sellado y cierre seguro. Ideal para la práctica de deportes acuáticos, remo, cayak, pesca, y otras actividades al aire libre como acampar ,fácil de llevar y uso duradero Correas ajustables textura suave Material PVC y tela impermeable Colores surtidos 1-Bolsa seca Producto completamente nuevo con Garantía de 12 meses, se entrega en su empaque original y garantía por escrito	20	126.500	2.530.000	137.000	2.740.000	110.000	1.650.000	110.000	2.200.000
3	Unidad	**Gorra** con UPF 50 Protección Solar, con cintas absorbentes, impermeable, resistentes al calor, resistentes al agua salada con la finalidad de proteger la cara de los rayos del sol y del agua del mar, con logo tipo de la Corporación CORALINA bordado en color en la parte frontal, dimensiones de tamaño entre 11 y 12 cm de ancho y ente 5 y 6 de largo.	40	69.000	2.760.000	125.000	5.000.000	70.000	2.450.000	69000	2.760.000
4	Unidad	**Chaleco** cuello alpinista tipo periodista en material anti fluido con filtro UV de seis bolsillos con tapa en la parte superior e inferior delantera, bolsillos de cierre en la parte media lateral color beige. Logo de CORALINA bordado full color en la parte superior frontal izquierda entre 10 y 11 cm y Slogan completo "Conservar seaflower es proteger la vida" con logo de Johnny cay grande bordado en la espalda tamaño aproximado entre 25 y 30 cm.Tallas M, L, XL, XXL.	20	126.500	2.530.000	150.000	3.000.000	110.000	2.200.000	110.000	2.200.000
5	Unidad	**Pantaloneta para hombre**, estilo ciclismo tela en microfibra liviana, anti fluido, Tela promedio 85 % poliéster, 15 % elastano, duradera y elástica en 4 direcciones está diseñada para brindar comodidad en el interior con un exterior resistente que permite la libertad de movimiento, 2 Bolsillos con cierre a ambos lados e interno con cremallera, de color azul turquí, beige o negro, logo de coralina abajo derecha. Su tecnología aleja la humedad de la piel a la superficie de la tela para mantenerte más fresco, Estampado Lateral, Excelente Calidad elaborada en tela ligera para mayor libertad de movimiento, acabado repelente al agua y secado	25	103.500	2.587.500	130.000	3.250.000	90.000	2.250.000	90.000	2.250.000

		rápido ideal para nadar o hacer deporte. Tallas M, L, XL, XXL. hombre									
6	Unidad	**pantalón para mujer**, largo tela en microfibra liviana, anti fluido, Tela promedio 85 % poliéster, 15 % elastano, duradera y elástica en 4 direcciones está diseñada para brindar comodidad en el interior con un exterior resistente que permite la libertad de movimiento, 3 Bolsillos, con protección uv de color azul turquí, beige o negro, logo de coralina abajo derecha. mujer Su tecnología aleja la humedad de la piel a la superficie de la tela para mantenerte más fresco Estampado Lateral Excelente Calidad elaborada en tela ligera para mayor libertad de movimiento, acabado repelente al agua y secado rápido ideal para nadar o hacer deporte	30	138.000	4.140.000	280.000	8.400.000	150.000	3.750.000	138.000	4.140.000
7	Unidad	**Camisa manga larga** hombres y dama buzo de pesca de rendimiento de manga larga con protección solar UV, color azul navi preferiblemente y logos en la parte delantera o lateral izquierda, Camiseta Manga Larga, Licra Buzo Compresión Alta Calidad, cuello redondo y solapa protectora para cuello y cara, abertura para el dedo, tela de secado rápido. Composición: Principal: 81.02% poliamida 18.98% Elastano, La camiseta manga larga unisex hyden para adultos es de secado rápido, liviana y protege la piel de las quemaduras solares. Tiene costuras planas en revete que aseguran un ajuste cómodo y viene en una gama de color variada.	85	207.000	17.595.000	170.000	14.450.000	180.000	13.500.000	170.000	14.450.000
8		**Camiseta manga corta** fresca con filtro UV elaborado en poliéster y elastano o 100% algodón con cuello redondo con cremallera frontal estilo ciclista, horma grande para dama y caballero color blanco con logo de coralina full color bordado en frente lado izquierdo y Johnny Cay regional Park en la parte trasera de dimensión aproximada aprox. entre 25 y 35 cm según diseño de la Corporación. COMPOSICIÓN: Microfibra Poliéster, o algodón USOS: Brindar Comodidad y Descanso, Excelente Calidad, Su tecnología aleja la humedad de la piel a la superficie de la tela para mantenerte más fresco.	25	69.000	1.725.000	120.000	3.000.000	96.000	3.360.000	69.000	1.725.000
9	unidad	**plancha informativa** con protección Plasticard, tamaño carta	102	25.300		15.000	1.530.000	22.000	2.244.000	15.000	1.530.000
10	unidad	**subvenir** ,surtido (aretes, llaveros, pañoletas)	100	37.950	3.795.000	25.000	2.500.000	22.000	2.200.000	22.000	2.200.000
	TOTAL				41.761.100		45.670.000		36.404.000		34.995.000

Las cotizaciones anteriores hacen parte de los documentos anexos tenidos en cuenta para el presente estudio previo. Es pertinente aclarar que el valor del proceso de contratación se ajusta a la disponibilidad presupuestal de la entidad, conforme con los certificados de disponibilidad expedidos por el área financiera de la Corporación; por lo cual, se fijará en la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($34.995.000)M/CTE.**

3.1.3. CONDICIONES FINANCIERAS.

En cuanto a las condiciones financieras, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar- compraventa- y los elementos requeridos, no se considera necesario realizar análisis financiero del sector. Máxime cuando se obtuvieron cotizaciones de manera efectiva de posibles proveedores a nivel local.

3.1.4. ANÁLISIS DE RIESGO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 6 artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, resulta importante tipificar, estimar y distribuir aquellos riesgos que pueden afectar las prestaciones económicas del contrato a celebrar.

Las partes entienden como riesgos contractuales previsibles aquellas amenazas, peligros o aconteceres futuros e inciertos que por la experiencia técnica y profesional de los contratantes son razonablemente previsibles, y que en el evento de materializarse, pueden generar daños y perjuicios a una de las partes o ambas, presentándose desequilibrio económico de la ecuación contractual, se considera que los factores que permitirán soportar la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Considerando la naturaleza del objeto contractual y las actividades a desarrollar, la Corporación- CORALINA ha identificado los riesgos que podrán ser verificados en el Anexo 5 Matriz de riesgos del presente proceso de contratación.

3.2. GARANTÍAS

La Corporación considera necesario exigir a título de garantía única para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la entidad y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el Decreto 1082 de 2015, los siguientes amparos:

- Cumplimiento del contrato: Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar, y cuatro (4) meses más.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.

4.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN REFERIDOS A CONDICIONES Y CALIDADES DE LOS PROPONENTES.

4.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

El contratista podrá ser una persona natural o jurídica con existencia jurídica y representación legal, cuyo objeto social lo faculte para adelantar actividades similares a las que se pretenden desarrollar con objeto del presente proceso de selección, así mismo no deberá reportar antecedentes fiscales, disciplinarios o judiciales, ni contar con inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con entidades estatales, las cuales se deriven de la ley. Igualmente podrán participar consorcios y uniones temporales que cumplan con cada uno de los requisitos establecidos para participar en el presente proceso de contratación

4.1.2. EXPERIENCIA

El proponente deberá presentar mínimo **dos (2) certificados** de cumplimiento de contratos y/o actas de liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al presente proceso de selección.

Así mismo, cada uno de los contratos presentados deberá haberse ejecutado y terminado en su totalidad, para lo cual podrán anexar certificados de cumplimiento y/o actas de liquidación en los cuales se constate la correcta ejecución del contrato, igualmente el valor de cada uno de los contratos aportados deberá corresponder con mínimo el 70% del presupuesto oficial establecido para la presente contratación.

4.1.3. CAPACIDAD FINANCIERA.

Teniendo en cuenta que el pago del contrato será contra entrega de los elementos e insumos previo recibo satisfacción del objeto, es decir, que no habrá lugar a anticipos para el desarrollo del contrato, la Corporación no considera necesario la exigencia y/o verificación de capacidad financiera del contratista.

4.2. CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

El presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes en razón a la cuantía. De conformidad con lo dispuesto por el Articulo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021,en este proceso de selección se limitará la participación de los proponentes únicamente a MIPYMES colombianas siempre y cuando se reúnan las condiciones previstas por la norma antes citada, es decir que a la fecha de la convocatoria realizada para este proceso tuvieren por lo menos un (1) año de constituidas, bien sean personas jurídicas o naturales, ya sea de manera individual o conformando proponentes plurales a través de consorcio o unión temporal entre MIPYMES colombianas domiciliadas en Cundinamarca y que la cuantía del proceso sea inferior a 125.000 dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se hayan recibido solicitudes en dicho sentido de por lo menos dos (2) mipymes nacionales antes de la apertura del proceso.

La solicitud de limitación a MIPYMES se hará únicamente mediante la opción MENSAJES de la plataforma SECOP II.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

La solicitud de limitación a MIPYMES deberá contener además de la solicitud clara de limitación a MIPYMES, lo siguiente:

- Acreditar la condición de MIPYME de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021.
- Acreditar la antigüedad de mínimo un (1) año de existencia con respecto a la fecha de la convocatoria del presente proceso para lo cual deberá presentar Registro Mercantil o el Certificado de Existencia y Representación Legal.

La Entidad Estatal debe recibir por lo menos dos (2) manifestaciones de Mipymes nacionales para limitar la convocatoria.

4.2.1. ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN MIPYME

SI CUMPLIDO EL PLAZO PARA LA SOLICITUD DE LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYMES EL PROCESO ES LIMITADO, EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LA ACREDITACIÓN DE LA CONDICION DE MIPYME SE HARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

Para la acreditación de la condición de MIPYME el proponente individual y todos y cada uno de los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán anexar:

Acreditar la condición de MIPYME, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021.

Acreditar la antigüedad de mínimo un (1) año de existencia con respecto a la fecha de la convocatoria del presente proceso para lo cual deberá presentar Registro Mercantil o el Certificado de Existencia y Representación Legal

4.3. EN CASO DE EMPATE

En caso de presentarse empate a menor precio, CORALINA, aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el numeral 8° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. El artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 dispone lo siguiente:

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servidos nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento 125%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

4.4. CRITERIOS DE SELECCIÓN REFERIDOS A LA OFERTA

4.1. VALOR

El valor estimado del contrato asciende a la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 34.995.000) M/CTE**, exentos de IVA, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00289-26 de fecha 10 de febrero de 2026 y No. 00384-26 de fecha 26 de marzo de 2026, rubro presupuestal I2029000100013056 incluidos en el Plan de Adquisiciones de CORALINA, adoptado mediante Resolución 011 del 14 de enero de 2026.

El proponente debe tener en cuenta, que el valor de su ofrecimiento no puede superar el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso contractual, so pena del rechazo de su propuesta.

Serán por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

Es de anotar que el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se encuentra exento del IVA, de conformidad con el Articulo 22 de la Ley 47 de 1993.

FORMA DE PAGO: La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, pagará al futuro contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

-CORALINA pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: pagos parciales de acuerdo a los suministros realizados de conformidad con las solicitudes efectuadas por parte del supervisor del contrato. Los pagos parciales a efectuarse atenderán el valor de las facturas que expedirá el CONTRATISTA, previa expedición de la entrada Almacén, documento que hará las veces de certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor del Contrato. Para efectos de cada pago se hace necesaria la entrega de factura en caso de que este se encuentre obligado facturar y de la constancia del pago de aportes a seguridad social integral en los porcentajes establecidos en la Ley para ello.

En todo caso, los pagos a efectuarse con recursos que requieran aprobación de PAC, y se realizarán de acuerdo a su disponibilidad.

Para el pago, es necesario que El CONTRATISTA presente los siguientes documentos:

a) La factura de venta correspondiente, con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales.
b) Certificación suscrita por el supervisor del contrato en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual.
c) Certificación del Pago al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o pago de Aportes Parafiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012.

En caso de que aplique, CORALINA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

5. PERMISOS, AUTORIZACIONES Y LICENCIAS REQUERIDAS

Conforme a lo establecido en la Ley 99 de 1993, el Director General de CORALINA se encuentra facultado para celebrar contratos y convenios.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. JUSTIFICACIÓN Y ESTUDIO DE MERCADO. DISPONIBILIDAD PRESUESTAL.

El valor estimado del contrato asciende a la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 34.995.000) M/CTE**, exentos de IVA, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00289-26 de fecha 10 de febrero de 2026 y No. 00384-26 de fecha 26 de marzo de 2026, rubro presupuestal I2029000100013056 incluidos en el Plan de Adquisiciones de CORALINA, adoptado mediante Resolución 011 del 14 de enero de 2026.

Adicionalmente, con el propósito de realizar un análisis del mercado y verificar las condiciones en que otras entidades públicas han contratado bienes similares al objeto del presente proceso, se efectuó la revisión de procesos contractuales suscritos por entidades estatales a nivel nacional, relacionados con el suministro de tóneres y consumibles de impresión.

A continuación, se relacionan algunos contratos celebrados, cuyos objetos guardan similitud con el que se pretende suscribir, indicando número de proceso, entidad contratante, objeto y valor, como referencia para la estructuración del presente estudio previo, evidenciando que las condiciones son proporcionales a lo considerado por la Corporación:

No. De Proceso	Tipo de contratación	Entidad	Objeto	Plazo de ejecución	Valor
017-IPMC-2022	Mínima cuantía-compraventa	INDERBU	COMPRA DE MATERIAL PROMOCIONAL A UTILIZAR EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA GARANTÍA DE LOS DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	18 días	27.644.074
0009011571-2016	Mínima cuantía-suministro	Alcaldía de Medellín	suministro de piezas publicitarias para el desarrollo de la estrategia plan desarme	30 días	$39,196,400
IDIRCON-INC-025-2019	SELECCIÓN ABREVIADA	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	COMPRA DE BOTILITOS, LLAVEROS, PELOTA ANTIESTRES, BOLÍGRAFOS Y BOLSAS CAMBREL - LINEA DE NEGOCIO POP, EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 335-2017-1 FIRMADO ENTRE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA Y TRANSMILENIO S.A.		$87.486.627

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-13-9918698	Mínima cuantía	CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANIZALES	"COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL EXPUESTO AL RIESGO"	1 mes	$30.000.000
100.13.07-032 DE 2019	Mínima cuantía	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA SALINA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA LA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE LA SALINA	5 dias	$9.000.000

Con lo anterior, también se pudo constatar, que las entidades del Estado realizan anualmente adquisición de materiales e insumos, acorde a las necesidades de cada uno, mediante celebración de contratos teniendo en cuenta la normatividad establecida para cada caso particular. A través del presente estudio se puede concluir que en promedio más del 28% de los procesos de contrataciones de las entidades del estado fueron registrados mediante esta modalidad para suplir las necesidades de adquisición de materiales, elementos e insumos de oficina.

Aunado a lo anterior, la Corporación estableció el valor de su presupuesto oficial de acuerdo con el estudio de mercado realizado y los gastos adicionales (traslado, transporte, incrementos en los precios) los cuales se considera que podrían surgir durante la ejecución del futuro contrato.

La Corporación considera que para la ejecución del objeto necesita una persona natural o jurídica con establecimiento de comercio, con experiencia e idoneidad en el desarrollo del objeto contractual, que tenga la capacidad de prestar sus servicios, garantizando la entrega ágil, oportuna y de acuerdo a las solicitudes requeridas por el supervisor del contrato.

Desde la perspectiva legal, encontramos que los recursos que se invertirán para la contratación que se pretende llevar a cabo, son provenientes de recursos de funcionamiento de la Corporación y de ella se beneficiaran todos los clientes internos y externos de la misma.

7. FUNDAMENTOS JURÌDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÒN

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía para las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad contratante, independiente de su objeto, de acuerdo con las reglas establecidas en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", modificatorio del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en el entendido de incorporar una nueva modalidad de selección.

8. SUPERVISIÓN

La supervisión, control y evaluación del desarrollo y ejecución de las actividades y obligaciones contempladas en el Contrato serán realizadas por la **Administradora de Johnny Cay Regional Park** de la Corporación o por quien designe por escrito el ordenador del gasto, quien deberá velar por la correcta ejecución del contrato y las funciones establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en caso contrario el Supervisor deberá responder disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual conforme al mandato legal y las siguientes:

a) Servir de interlocutor entre CORALINA y EL CONTRATISTA
b) Supervisar la ejecución de este contrato para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA.
c) Verificar la prestación y recibo a satisfacción de los servicios contratados, expidiendo el certificado respectivo.
d) Autorizar, con su firma, los pagos que deban hacerse al contratista.
e) Impartir instrucciones y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime convenientes, sobre el desarrollo del contrato.
f) Informar el porcentaje de avance de las actividades del proyecto.
g) Solicitar las modificaciones y la liquidación del contrato, cuando a ello hubiere lugar.

h) Recibir mensualmente por parte del CONTRATISTA copia de los comprobantes de pago de la seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) y verificar su correcto pago, dentro de los plazos de Ley.
i) Devolver al CONTRATISTA la documentación de cobro entregada por este, cuando haya verificado que el pago efectuado no corresponde con el IBC al que está obligado.
j) Elaborar actas de suspensión y de reiniciación de actividades, cuando a ello hubiere lugar.
k) Verificar la cobertura de las garantías prestadas por el CONTRATISTA a favor de la Corporación mientras esté vigente el contrato y exigir su extensión tiempo y valor en caso de ser necesario.
l) Las demás funciones que la Ley le señale, el contrato.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) MESES y/o hasta que se agote el presupuesto, pero en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, la cual se suscribirá previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

10. LUGAR DE EJECUCIÒN.

El lugar de ejecución es el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, municipio de San Andrés Isla. Los bienes objeto del presente contrato deberán ser entregados en el Almacén de CORALINA, ubicado en la vía San Luís, Km 26 en la Isla de San Andrés o en la dependencia que señale el supervisor del contrato.

Dado en San Andrés Islas,

GILBERTO MYLES STELLE
SUBDIRECCION DE MARES Y COSTAS
Subdirector mares y costas
Proyectó: I. Rodriguez-Aspectos técnicos
Aprobó: G. Myles
Revisó: S.Jurídica.
Aprobó: K.Narvaez-Aspectos Jurídicos

Scanned with CamScanner

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

INVITACIÓN PÚBLICA DEFINITIVA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC 009-2026

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Compra de materiales de protección para la realización de actividades de educación ambiental para las labores que se adelantan dentro del Parque Regional Johnny Cay en el marco del proyecto "Protección y Conservación de los Recursos de la Biodiversidad y de los Ecosistemas Estratégicos dentro de la Reserva de Biosfera Seaflower" de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.

El objeto contractual se encuentra enmarcado dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

CODIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	Producto
53103000	Ropa, Maletas y productos de Aseo personal	ropa	camisetas	camisetas
53101500	Ropa, Maletas y productos de Aseo personal	ropa	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	Pantalones largos o cortos o pantalones para hombre
53121600	Ropa, Maletas y productos de Aseo personal	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	maletas	Sets maletas
53103100	Ropa, Maletas y productos de Aseo personal	ropa	chalecos	chaleco
53102500	Ropa, Maletas y productos de Aseo personal	ropa	Accesorios de vestir	Accesorios de vestir

1.2 ALCANCE DEL OBJETO.

El contratista que resulte adjudicatario del presente proceso se obliga a cumplir todas las estipulaciones previstas en este estudio previo, análisis del sector, la invitación pública y las relacionadas con la naturaleza de los bienes y servicios a suministrar.

Para el efecto, el contratista entregara bienes cumpliendo las condiciones, especificaciones, cantidades y calidades técnicas requeridas y en la oportunidad, cantidad y lugar indicado por la Corporación. Por lo tanto, el contratista que resulte adjudicatario del presente proceso se obliga a cumplir, entre otras con las actividades indispensables para la obtención de los fines de esta contratación.

1.2.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MÌNIMAS REQUERIDAS

El contratista se obliga a entregar los elementos y a realizar las actividades conexas y complementarias, de acuerdo con las especificaciones técnicas que a continuación se detallan en el siguiente cuadro:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	cant
1	Unidad	**Chaqueta impermeable** rompevientos de alta calidad liviana, más estuche, capota ancha fija o con cremallera para proteger del viento y la lluvia, protección solar uv, la capota se puede guardar en el cuello, Doble cubierta con tapa cremallera: el impermeable trae tapa cremallera y cierre con cremallera y broche adicional para protegerte totalmente de la lluvia, color azul turquí, beige o negro con logo bordado de coralina (en la parte frontal izquierdo y espalda (mangas depende el diseño).	12

2	unidad	Descripción **Bolso impermeable** seca de 15-20 litros ocean pack Bolsa seca resistente al agua, mantiene todos tus objetos perfectos y secos, totalmente hermética e impermeable, capacidad de 15 libras, se envuelve la parte superior y se fijan las hebillas para sellado y cierre seguro. Ideal para la práctica de deportes acuáticos, remo, cayak, pesca, y otras actividades al aire libre como acampar ,fácil de llevar y uso duradero Correas ajustables textura suave Material PVC y tela impermeable Colores surtidos 1-Bolsa seca Producto completamente nuevo con Garantía de 12 meses, se entrega en su empaque original y garantía por escrito	20
3	Unidad	**Gorra** con UPF 50+ Protección Solar, con cintas absorbentes, impermeable, resistentes al calor, resistentes al agua salada con la finalidad de proteger la cara de los rayos del sol y del agua del mar, con logo tipo de la Corporación CORALINA bordado en color en la parte frontal, dimensiones de tamaño entre 11 y 12 cm de ancho y ente 5 y 6 de largo.	40
4	Unidad	**Chaleco** cuello alpinista tipo periodista en material anti fluido con filtro UV de seis bolsillos con tapa en la parte superior e inferior delantera, bolsillos de cierre en la parte media lateral color beige. Logo de CORALINA bordado full color en la parte superior frontal izquierda entre 10 y 11 cm y Slogan completo "Conservar seaflower es proteger la vida" con logo de Johnny cay grande bordado en la espalda tamaño aproximado entre 25 y 30 cm.Tallas M, L, XL, XXL.	20
5	Unidad	**Pantaloneta para hombre**, estilo ciclismo tela en microfibra liviana, anti fluido, Tela promedio 85 % poliéster, 15 % elastano, duradera y elástica en 4 direcciones está diseñada para brindar comodidad en el interior con un exterior resistente que permite la libertad de movimiento, 2 Bolsillos con cierre a ambos lados e interno con cremallera, de color azul turquí, beige o negro, logo de coralina abajo derecha. Su tecnología aleja la humedad de la piel a la superficie de la tela para mantenerte más fresco, Estampado Lateral, Excelente Calidad elaborada en tela ligera para mayor libertad de movimiento, acabado repelente al agua y secado rápido ideal para nadar o hacer deporte. Tallas M, L, XL, XXL. hombre	25
6	Unidad	**pantalón para mujer**, largo tela en microfibra liviana, anti fluido, Tela promedio 85 % poliéster, 15 % elastano, duradera y elástica en 4 direcciones está diseñada para brindar comodidad en el interior con un exterior resistente que permite la libertad de movimiento, mínimo 3 Bolsillos, con protección uv de color azul turquí, beige o negro, logo de coralina abajo derecha. mujer Su tecnología aleja la humedad de la piel a la superficie de la tela para mantenerte más fresco Estampado Lateral Excelente Calidad elaborada en tela ligera para mayor libertad de movimiento, acabado repelente al agua y secado rápido ideal para nadar o hacer deporte	30
7	Unidad	**Camisa manga larga** hombres y dama buzo de pesca de rendimiento de manga larga con protección solar UV, color azul navi preferiblemente y logos en la parte delantera o lateral izquierda, Camiseta Manga Larga, Licra Buzo Compresión Alta Calidad, cuello redondo y solapa protectora para cuello y cara, abertura para el dedo, tela de secado rápido. Composición: Principal: 81.02% poliamida 18.98% Elastano, La camiseta manga larga unisex hyden para adultos es de secado rápido, liviana y protege la piel de las quemaduras solares. Tiene costuras planas en revete que aseguran un ajuste cómodo y viene en una gama de color variada.	85
8		**Camiseta manga corta** fresca con filtro UV elaborado en poliéster y elastano o 100% algodón con cuello redondo con cremallera frontal estilo ciclista, horma grande para dama y caballero color blanco con logo de coralina full color bordado en frente lado izquierdo y Johnny Cay regional Park en la parte trasera de dimensión aproximada aprox. entre 25 y 35 cm según diseño de la Corporación. COMPOSICIÓN: Microfibra Poliéster, o algodón USOS: Brindar Comodidad y Descanso, Excelente Calidad, Su tecnología aleja la humedad de la piel a la superficie de la tela para mantenerte más fresco.	25
9	unidad	**plancha informativa** con protección Plasticard, tamaño carta	102
10	unidad	**subvenir** surtido (aretes, llaveros, pañoletas)	100

1.2.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES:

a. Entregar materiales, elementos, insumos y útiles nuevos, de óptima calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso contractual y de acuerdo con lo exigido por la Norma Técnica de Calidad establecida para cada caso particular.

b. Cada oferente debe tener en cuenta que su ofrecimiento obligatoriamente deberá contener marcas reconocidas en el mercado, las cuales deberán de cumplir con las especificaciones técnicas mínima requeridas en el Estudios Previo y en la Invitación Pública.

c. CORALINA se reserva la facultad de solicitar cambio de artículos durante la ejecución del contrato, si no satisfacen la necesidad en términos de calidad, eficiencia y rendimiento. Para el efecto, el artículo deberá ser reemplazado por el contratista por otro de mejor calidad dentro de las 24 horas siguientes al reporte de la novedad por parte del supervisor, sin lugar a otra contraprestación.

d. Realizar la entrega ágil y oportuna de los elementos contenidos en la propuesta.

e. El proponente debe presentar una muestra física de los materiales que así se requiera previa terminación del proceso precontractual (muestra de los elementos terminados y por lo menos muestra de la tela para con las respectivas fichas técnicas de cada elemento. Para los ítems 9 y 10 puede ser muestra impresa o digital.

f. El proponente deberá presentar certificación de la marca de los materiales correspondientes o deben tener una etiqueta donde detalle el porcentaje de protección UV, desde factor de protección mínima de 40+ y/o certificado internacional de calidad que garantice que la materia prima tiene la respectiva protección UV.

1.2.3 PERSONAL PROPUESTO

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la Corporación considera que no es necesaria la exigencia de personal para el cumplimiento del objeto contractual.

1.3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

1.3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo, tales como:

a). Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en los estudios previos, invitación, aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta, dentro del plazo establecido para tal fin.

b). Proveer bienes y servicios de óptima calidad.

c). El Contratista es el único responsable por la vinculación de su personal para la ejecución del objeto, lo cual debe realizar en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que CORALINA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

d). El contratista deberá dar cumplimiento a todas las obligaciones legales, así como a las establecidas en el respectivo contrato.

e). No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma del acta de modificación por medio del cual se adiciona sumas de dinero al valor inicialmente contratado.

f). Aceptar los procedimientos administrativos que determine CORALINA para la ejecución del contrato.

g). Ejecutar el objeto del presente contrato en el lugar y los plazos establecidos, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por CORALINA y las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y económicas estipuladas en las clausulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta.

h). Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta CORALINA, a través del Supervisor del Contrato.

i). Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la presente contratación.

j). Cumplir a cabalidad el objeto contratado de acuerdo a la oferta presentada.

k). Presentar de manera oportuna las facturas para el trámite de pago, con los precios ofertados.

l). Presentar junto con la factura o cuenta de cobro certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, aportes parafiscales.

ñ). Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del mismo.

p). En el evento de una devolución por parte del supervisor de elementos que presenten circunstancias tales como: defecto de fábrica, daño durante el transporte previa entrega del contratista vencimiento de los productos, especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas EL CONTRATISTA se obliga a suministrar nuevos materiales o elementos según las especificaciones requeridas por el supervisor.

q). Garantizar la calidad de los productos, bienes y/o elementos y que los mismos sean nuevos, no reciclados o usados y ofrecer las garantías exigidas en las condiciones técnicas.

r). Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

s). Poner al servicio de CORALINA su empeño, idoneidad, dedicación y experiencia en el área que la ejecución del contrato demande.

t). Atender con prontitud las observaciones que en desarrollo del contrato se le formulen.

u). Presentar por escrito los informes de las actividades desarrolladas que CORALINA le solicite a través del Supervisor cuando a ello hubiera lugar.

v). Cumplir las normas e instrucciones de manejo y uso de equipos que se le faciliten por la Corporación en el desarrollo y ejecución del contrato, cuando a ello hubiera lugar.

w). Acreditar la afiliación al sistema de salud y de pensión, ordenado en la Ley 100 de 1993, al momento de firmar el contrato y pagar puntualmente los aportes de acuerdo con el valor de su contrato, como lo ordena los artículos 3° y 4° de la Ley 797 de 2003, artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Decretos Reglamentarios 1703 de 2002 y 510 de 2003, Ley 828 de 2003, artículo 1°, Decreto 1670 de 2007 y ley 1562 del 11 de Julio de 2012.

x). El proponente se compromete a ejecutar las actividades contratadas, sin generar riesgo alguno para la salud humana, la seguridad o el medio ambiente.

y). Cuantificar correctamente todos los costos para la adquisición de insumos, elementos y en general los recursos necesarios para la ejecución total del proceso de tal forma que la carencia de los mismos en ningún momento afecte la ejecución del contrato.

1.3.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

a). Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.
b). Realizar el seguimiento o supervisión de cumplimiento del objeto a contratar.
c).Cancelar el valor del contrato previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor
d.)Las demás establecidas en el artículo 4º y 5º, respectivamente de la Ley 80 de 1993.

1.4. PRODUCTOS

Corresponderá al contratista entregar como producto el 100% de los bienes a entera satisfacción de acuerdo con los requerimientos técnicos y muestras exigidos por la entidad y en las cantidades señaladas.

2. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) MES y/o hasta que se agote el presupuesto, pero en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, la cual se suscribirá previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

El lugar de ejecución es el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, municipio de San Andrés Isla. Los bienes objeto del presente contrato deberán ser entregados en el Almacén de CORALINA, ubicado en la vía San Luís, Km 26 en la Isla de San Andrés o en la dependencia que señale el supervisor del contrato.

3. PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO

El valor estimado del contrato asciende a la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 34.995.000) M/CTE**, exentos de IVA, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00289-26 de fecha 10 de febrero de 2026 y No. 00384-26 de fecha 26 de marzo de 2026, rubro presupuestal I2029000100013056 incluidos en el Plan de Adquisiciones de CORALINA, adoptado mediante Resolución 011 del 14 de enero de 2026.

El proponente debe tener en cuenta, que el valor de su ofrecimiento no puede superar el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso contractual, so pena del rechazo de su propuesta.

Serán por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

Es de anotar que el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se encuentra exento del IVA, de conformidad con el Articulo 22 de la Ley 47 de 1993.

FORMA DE PAGO: La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, pagará al futuro contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

-CORALINA pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: pagos parciales de acuerdo a los suministros realizados de conformidad con las solicitudes efectuadas por parte del supervisor del contrato. Los pagos parciales a efectuarse atenderán el valor de las facturas que expedirá el CONTRATISTA, previa expedición de la entrada Almacén, documento que hará las veces de certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor del Contrato. Para efectos de cada pago se hace necesaria la entrega de factura en caso de que este se encuentre obligado facturar y de la constancia del pago de aportes a seguridad social integral en los porcentajes establecidos en la Ley para ello.

En todo caso, los pagos a efectuarse con recursos que requieran aprobación de PAC, y se realizarán de acuerdo a su disponibilidad.

Para el pago, es necesario que El CONTRATISTA presente los siguientes documentos:

a) La factura de venta correspondiente, con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales.
b) Certificación suscrita por el supervisor del contrato en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual.
c) Certificación del Pago al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o pago de Aportes Parafiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012.

En caso de que aplique, CORALINA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

4. CAUSALES DE RECHAZO O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO

4.1. Causales de rechazo:

- Cuando la propuesta no esté ajustada y no abarque la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.
- Cuando la propuesta no abarque la totalidad de las actividades y productos requeridos por CORALINA.
- Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial.
- Cuando el oferente no presente propuesta económica.
- En caso de presentarse una propuesta parcial será rechazada.
- Si dentro del plazo establecido para subsanar la ausencia o falta de requisitos no lo hiciere.
- Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y lo establecido en la Ley 1474 de 2011, así como en las demás disposiciones legales.
- Cuando el proponente y/o su representante legal se encuentre registrado o reportando en el Boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsable fiscal, o en el de la Procuraduría General de la Nación o que cuente con un antecedente judicial.
- Cuando el Representante Legal tenga limitaciones para contratar y no acredite dentro del término que se le confiera la autorización expresa del órgano social competente para presentar propuesta y/o celebrar el Contrato.
- Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta no son veraces o no corresponden con la realidad.
- Cuando el proponente con el precio más bajo no subsane los requisitos habilitantes en el tiempo requerido por la Entidad.

- Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente ya sea directamente o por intermedio de otra persona o empresa.
- Cuando la propuesta no se presente la propuesta en el enlace del proceso en la plataforma transaccional SECOP II dentro del término dispuesto para ello.
- Cuando la oferta técnica y económica presentada por el proponente no contenga la totalidad de la información requerida por la entidad en la presente invitación pública.
- En los demás casos establecidos en la Ley.

4.2. Causales de declaratoria desierta:

- Cuando no se presente ninguna oferta dentro del término establecido para la recepción de ofertas.
- Cuando no se lograre la habilitación de ninguno de los oferentes que presentaron oferta.

Nota: La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos de CORALINA contenidos en esta invitación pública. Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante acto motivado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual se notificará a todos los proponentes mediante la publicación de dicho acto en el Portal Único de Contratación – SECOP.

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso es el contenido en la plataforma del SECOP II

La entidad podrá comunicar la aceptación de la oferta cuando sólo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos de CORALINA contenidos en esta invitación pública. Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

5.1. Reglas para la expedición de Adendas

La Corporación CORALINA, en el evento en que se presenten circunstancias no previstas o cuando lo considere necesario, podrá expedir adendas cuyo término no podrá ser superior a la mitad del término inicialmente previsto para la recepción de ofertas, en todo caso, el plazo para su expedición deberá ser antes de la fecha prevista para la recepción de las mismas.

6. DE LA RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

La presentación de la oferta será de acuerdo a las condiciones y términos establecidos en la plataforma transaccional del SECOP II. No se aceptarán documentos en físico, ni que la oferta sea presentada mediante correos electrónicos. Los documentos y anexos se adjuntarán de conformidad con lo establecido por la entidad en la plataforma del SECOP II. Estos deben ser legibles.

El proponente deberá cumplir con el manual de usos y condiciones de la plataforma.

7. CAPACIDAD JURÍDICA - DOCUMENTOS JURÍDICOS MÍNIMOS HABILITANTES

- Carta de presentación de la propuesta. La no presentación o la presentación sin firma dará lugar al rechazo de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, quien suscriba la carta deberá ser el representante legal o quien haga sus veces de acuerdo a las facultades otorgadas por el certificado de existencia y representación. La carta deberá ser original no se aceptará carta de presentación fotocopiada o escaneada.

- Propuesta técnica y económica debidamente firmada por el proponente si es persona natural o por el representante legal si es persona jurídica. La propuesta económica deberá tener el valor individual y global de los bienes.

- Hoja de vida de la Función Pública de persona natural o jurídica según sea el caso totalmente diligenciada, actualizada, fechada, y firmada por quien corresponda.

- Las personas jurídicas deberán allegar fotocopia de la cédula del representante legal y adjuntar el **original del Certificado de Existencia y Representación Legal, y Certificado de matrícula Mercantil de la persona jurídica** expedidos por la Cámara de Comercio respectiva. El certificado deberá contener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha límite de entrega de las ofertas los cuales deberán estar vigente a la fecha del cierre. El objeto o actividad social de la persona jurídica proponente deberá tener relación con la actividad a contratar. La no presentación del documento dará lugar al rechazo de la propuesta.

- Las personas naturales deberán allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía. De conformidad con lo establecido en el Decreto 4969 del 23 de diciembre de 2009, a partir del 31 de julio de 2010, el único documento de identidad válido para los mayores de edad será la cédula de ciudadanía amarilla con hologramas de seguridad. Los oferentes que no cuenten con éste documento, no podrán participar dentro del proceso de contratación.

- **Certificado de Matrícula en el Registro Mercantil** y el de su establecimiento de comercio, expedidos con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha límite para presentar las propuestas y el cual deberá estar **vigente** a la fecha del cierre. La actividad comercial de la persona natural proponente deberá tener relación con la actividad a contratar. **La no presentación del documento dará lugar al rechazo de la propuesta.**

- Copia del RUT actualizado de conformidad con el **Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU REV CIIU revisión 4) RESOLUCIÓN NÚMERO 000139 de noviembre 21 de 2012**

- Certificado de antecedentes disciplinarios. CORALINA al momento de la evaluación dejará constancia en el acta de comité de evaluación contractual que el futuro contratista cuando se trate de persona natural y/o el representante legal de la persona jurídica, en caso de que aplique no se encuentra reportando en el boletín emitido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de que el proponente no allegue dicho certificado CORALINA procederá con su impresión, dejando constancia de dicha situación.

- Certificado de responsabilidad fiscal. CORALINA al momento de la evaluación dejará constancia en el acta de comité de evaluación contractual que el futuro contratista cuando se trate de persona natural y/o el representante legal de la persona jurídica, no se encuentra reportando en el boletín emitido por la Contraloría General de la Republica. En caso de que el proponente no allegue dicho certificado CORALINA procederá con su impresión, dejando constancia de dicha situación.

- Certificado de antecedentes judiciales. CORALINA al momento de la evaluación dejará constancia en el acta de comité de evaluación contractual que el futuro contratista cuando se trate de persona natural y/o el representante legal de la persona jurídica, no registre asuntos pendientes con las autoridades judiciales de acuerdo con en el boletín emitido por la Policía Nacional Colombiana. En caso de que el proponente no allegue dicho certificado CORALINA procederá con su impresión, dejando constancia de dicha situación.

- Tener definida situación militar del representante legal si es menor de 50 años.

- Los proponentes deberán encontrarse a paz y salvo con el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales o impuesto para la equidad: lo cual deberá constar en declaración juramentada suscrita por el mismo oferente en caso de persona natural, el representante legal y/o revisor fiscal si se trata de persona jurídica. Para efecto, deberán tener en cuenta:

  En caso de personas naturales, para efectos de acreditar la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, lo podrán hacer por medio de certificado expedido por la EPS, fondo de pensión y empresa prestadora de riesgos profesionales o por medio de la planilla única de pago del mes correspondiente a la fecha de la presente invitación pública.

  En caso de personas jurídicas, se deberá certificar estar a paz y salvo con el pago de los aportes a los Sistemas de Seguridad Social y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), expedido por el contador, revisor fiscal o por el representante legal de la empresa según corresponda.

  NOTA: LA CORPORACION CORALINA, dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el artículo 83 de la Constitución. En consecuencia, quienes presenten observaciones respecto del incumplimiento por parte de otros proponentes en el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales, deberán aportar los documentos que demuestren dicha circunstancia respecto del proponente observado.

  En caso de no allegar con la observación dichos soportes no se dará trámite a la misma.

  En el evento en que la observación esté debidamente sustentada y soportada, la Entidad podrá dar traslado al proponente observado y **CORALINA** verificará únicamente la acreditación del respectivo pago desde la fecha y hora del cierre del presente proceso, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes, oficiando a las entidades recaudadoras para que se pronuncien sobre el contenido de la observación y compulsando copias a la Junta Central de Contadores y Ministerio de Salud y Protección Social y de ser el caso a la Fiscalía General de la Nación.

- Certificado de la cuenta bancaria del proponente si es persona natural o de la persona jurídica.

- **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021[1], el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural, no podrá encontrarse REPORTADO en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM -..

- Persona natural, anexar el certificado de la consulta de deudores alimentarios REDAM.
- Persona jurídica deberá anexar el certificado de consulta de deudores alimentarios REDAM de su representante legal.
- Para los proponentes plurales deberá anexar certificado de consulta de deudores alimentarios REDAM de cada uno de los representantes que lo conforman.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM- es un mecanismo de control para garantizar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias en todo el territorio nacional, y que una de sus consecuencias, es que impide o inhabilita a la persona para la celebración de contratos con el Estado, por lo que los proponentes deberán realizar la consulta del certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal Único del Estado Colombiano.gov.co; Link https://carpetaciudadana.and.gov.co/.

De acuerdo con la sentencia C-032 de 2021, la H. Corte Constitucional señaló las responsabilidades penales, disciplinarias y patrimoniales que se deben asumir en materia de manejo de la información del REDAM, asi como las obligaciones establecidas en las Leyes 1581 de 2012 de protección de datos personales y 1266 de 2008 de habeas data, en consecuencia, el proponente al cargar el documento debe marcarlo como confidencial.

En caso de que no se marque como confidencial la entidad le dará el tratamiento establecido en las normas anteriores; es decir, en caso de que la certificación aportada registre alguna sanción por obligaciones alimentarias

8. EXPERIENCIA

El proponente deberá presentar máximo **dos (2) certificados** de cumplimiento de contratos y/o actas de liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al presente proceso de selección.

Así mismo, cada uno de los contratos presentados deberá haberse ejecutado y terminado en su totalidad, para lo cual podrán anexar certificados de cumplimiento y/o actas de liquidación en los cuales se constate la correcta ejecución del contrato, igualmente el valor de cada uno de los contratos aportados deberá corresponder con mínimo el 70% del presupuesto oficial establecido para la presente contratación.

No cumplir con la condición de experiencia requerida dará lugar a que la propuesta sea evaluada como **INHABILITADA JURÍDICAMENTE.**

9. CAPACIDAD FINANCIERA.

Teniendo en cuenta que el pago del contrato será contra entrega de los elementos e insumos previo recibo a satisfacción en cumplimiento del objeto, es decir que no habrá lugar a anticipos para el desarrollo del contrato, la Corporación no considera necesario la exigencia y/o verificación de capacidad financiera del contratista.

10. CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

El presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes en razón a la cuantía. De conformidad con lo dispuesto por el Articulo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021,en este proceso de selección LA SDP limitará la participación de los proponentes únicamente a MIPYMES colombianas siempre y cuando se reúnan las condiciones previstas por la norma antes citada, es decir que a la fecha de la convocatoria realizada para este proceso tuvieren por lo menos un (1) año de constituidas, bien sean personas jurídicas o naturales, ya sea de manera individual o conformando proponentes plurales a través de consorcio o unión temporal entre MIPYMES colombianas domiciliadas en Cundinamarca y que la cuantía del proceso sea inferior a 125.000 dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se hayan recibido solicitudes en dicho sentido de por lo menos dos (2) mipymes nacionales antes de la apertura del proceso.

La solicitud de limitación a MIPYMES se hará únicamente mediante la opción MENSAJES de la plataforma SECOP II.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

La solicitud de limitación a MIPYMES deberá contener además de la solicitud clara de limitación a MIPYMES, lo siguiente:

Acreditar la condición de MIPYME de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021.

Acreditar la antigüedad de mínimo un (1) año de existencia con respecto a la fecha de la convocatoria del presente proceso para lo cual deberá presentar Registro Mercantil o el Certificado de Existencia y Representación Legal.

La Entidad Estatal debe recibir por lo menos dos (2) manifestaciones de Mipymes nacionales para limitar la convocatoria.

11. ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN MIPYME

SI CUMPLIDO EL PLAZO PARA LA SOLICITUD DE LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYMES EL PROCESO ES LIMITADO, EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO LA ACREDITACIÓN DE LA CONDICION DE MIPYME SE HARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

Para la acreditación de la condición de MIPYME el proponente individual y todos y cada uno de los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán anexar:

Acreditar la condición de MIPYME, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021.

Acreditar la antigüedad de mínimo un (1) año de existencia con respecto a la fecha de la convocatoria del presente proceso para lo cual deberá presentar Registro Mercantil o el Certificado de Existencia y Representación Legal

12. EN CASO DE EMPATE

En caso de presentarse empate a menor precio, CORALINA, aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el numeral 8° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. El artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 dispone lo siguiente:

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servidos nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento 125%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

13. FUNDAMENTOS JURÌDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÒN

De conformidad con el Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía.

En el numeral 5 del citado artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, se establece que la Mínima Cuantía, corresponde a la modalidad de selección prevista para aquellos casos en que el valor de la contratación para la adquisición de bienes, servicios y obras no excede el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

Por lo tanto, y de acuerdo con el valor a contratar, el presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de contratación de Mínima Cuantía, de conformidad con lo regulado en la Ley 1150 de 2007 reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, el cual fue adicionado y modificado por el Decreto 1860 de 2021, Ley 2069 de 2020 y la Ley 1474 de 2011.

14. EL CONTRATO OBJETO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES ESTÁN CUBIERTOS POR UN ACUERDO COMERCIAL

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
CANADA	NO	-	-	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
EL SALVADOR	SI	NO	NO	SI
GUATEMALA	SI	NO	NO	SI
HONDURAS	NO	-	-	NO
LIECHTENSTEIN	SI	-	-	NO
SUIZA	SI	NO	NO	NO
MEXICO	NO	-	-	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO	NO

15. SUPERVISION

La supervisión, control y evaluación del desarrollo y ejecución de las actividades y obligaciones contempladas en el Contrato serán realizadas por la **Administradora de Johnny Cay Regional Park** de la Corporación o por quien designe por escrito el ordenador del gasto, quien deberá velar por la correcta ejecución del contrato y las funciones establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en caso contrario el Supervisor deberá responder disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual conforme al mandato legal y las siguientes:

a) Servir de interlocutor entre CORALINA y EL CONTRATISTA
b) Supervisar la ejecución de este contrato para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA.
c) Verificar la prestación y recibo a satisfacción de los servicios contratados, expidiendo el certificado respectivo.
d) Autorizar, con su firma, los pagos que deban hacerse al contratista.

e) Impartir instrucciones y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime convenientes, sobre el desarrollo del contrato.
f) Informar el porcentaje de avance de las actividades del proyecto.
g) Solicitar las modificaciones y la liquidación del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
h) Recibir mensualmente por parte del CONTRATISTA copia de los comprobantes de pago de la seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) y verificar su correcto pago, dentro de los plazos de Ley.
i) Devolver al CONTRATISTA la documentación de cobro entregada por este, cuando haya verificado que el pago efectuado no corresponde con el IBC al que está obligado.
j) Elaborar actas de suspensión y de reiniciación de actividades, cuando a ello hubiere lugar.
k) Verificar la cobertura de las garantías prestadas por el CONTRATISTA a favor de la Corporación mientras esté vigente el contrato y exigir su extensión tiempo y valor en caso de ser necesario.
l) Las demás funciones que la Ley le señale, el contrato.

16. PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en la cual se efectuará el registro presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

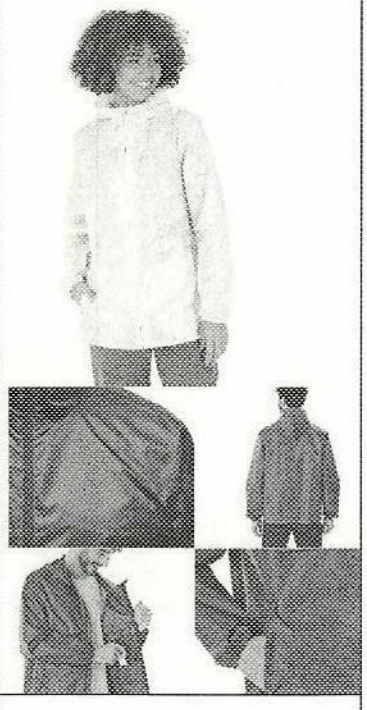
Dado en San Andrés Islas, el 18 de junio de 2026.

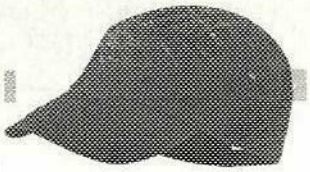
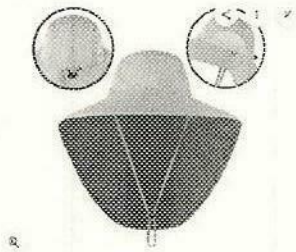
AREA QUE IMPULSA EL TRAMITE	ORDENADOR DEL GASTO
GILBERTO MILES STEELE Subdirector de Mares y Costas	**QUINCY ALBERTO BOWIE GORDON** Director General Ad Hoc

Proyecto: I. Rodriguez – Aspectos técnicos
Aprobó: G. Myles – Aspectos técnicos
Reviso: S. Jurídica.
Vo.bo: K. Narváez. – subdirectora jurídica

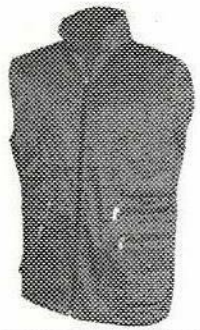
Powered by CamScanner

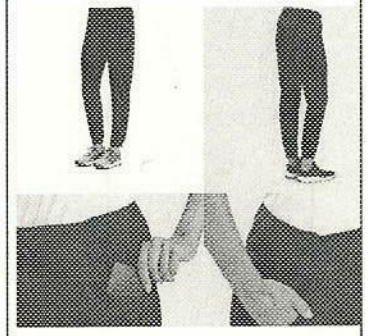
FICHA TÉCNICA

No. ITEM	DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	IMAGEN
1	Chaqueta impermeable rompevientos	Chaqueta impermeable rompevientos para hombre y mujer	unidad	Chaqueta impermeable rompevientos de alta calidad liviana repelente al agua, con zona ventilada en espalda que limita la condensación, protección uv, para guardar en su propio bolsillo o estuche, capota ancha fija o con full zip cremallera para proteger del viento y la lluvia, .Doble cubierta con tapacremallera: el impermeable trae tapacremallera y cierre con cremallera y broche adicional para protegerte totalmente de la lluvia, color azul turquí, beig o negro con logo de coralina (en la parte frontal izquierdo y espalda (mangas depende el diseño). material *90 % impermeable *Cremallera principal y bolsillo lateral selladas para evitar la filtración de agua. ID 8916142 *Tallas M, L, XL, XXL.	
2	Water bag	Wáter bag	unidad	Descripción Bolso impermeable seca de 15-20 litros ocean pack Bolsa seca resistente al agua,mantiene todos tus objetos perfectos y secos ,totalmente hermetica e impermeable, capacidad de 15 libras , se envuelve la parte superior y se fijan las hebillas para sellado y cierre seguro.Ideal para la practica de deportes acuáticos, remo,caya,pesca, y otras actividades al aire libre como acampar ,fácil de llevar y uso duradero Correas ajustables textura suave Material PVC y tela impermeable Colores surtidos 1-Bolsa seca Producto completamente nuevo con Garantia de 12 meses, se entrega en su empaque original y garantia por escrito	

3	Gorra	Gorra	Unidad	Gorra con UPF 50 Protección Solar, con logo tipo de la Corporación CORALINA bordado en color en la parte frontal, dimensiones de tamaño entre 11 y 12 cm de ancho y ente 5 y 6 de largo. Opción 1 Descripción Material: Softshell Granite Stretch con revestimiento repelente al agua DWR (68% Nylon y 12% Elastano) El gorro con protección UV Dyno Stretch de Montane está hecho de **softshell Granite Stretch**, un material que tiene una sorprendente cantidad de **elasticidad** que lo hace realmente cómodo de llevar. La tela cuenta con un **nivel de protección de UPF 50+**, lo que significa que te protegerá de más del 97% de los rayos UVA y UVB mientras lo lleves puesto. El softshell también se caracteriza por ser **repelente al agua gracias a su tratamiento DWR**. Así que no deberás preocuparte en destinos lluviosos como la selva. Además, el material también es **muy resistente y liviano**. Tiene una **visera precurvada rígida** de buen tamaño que mantiene el sol fuera de tus ojos. En su interior cuenta con una **banda de Coolmax** que absorbe muy bien el sudor y se seca rápidamente. Sus **costuras son de perfil bajo** para mayor comodidad, así no generará ningún tipo de roce. Es talla única y es **regulable** en la parte posterior para adecuarlo a tu cabeza. Este gorro con protección UV es una prenda ideal para **senderismo, trekking o escalada**. Al ser ligero, podrás llevarlo siempre en tu mochila. Opción 2 Sombrero Uni con visera solar multifuncional de 360 grados, protector solar extraíble, solapa para el cuello, transpirable, repelente al agua, para pescar. Descripción: sombrero para el sol multifuncional con funda facial y solapa para el cuello extraíbles que te proporciona una sensación total. Es protector solar, resistente al viento, transpirable para actividades como	   

Contacto

				senderismo, pesca, jardinería, montañismo, viajes, etc. Características: Hecho de poliéster, el gorro es protector solar, resistente al viento, transpirable y repelente al agua para usarlo todo el día. 360 ION: la funda facial desmontable y la solapa del cuello proporcionan una sensación total para ti. TRANSPIRABLE, ABSORBENTE: el diseño de tela de malla en la cubierta facial es transpirable y la banda para el sudor es versátil.: Diseñado con un agujero para la cola de caballo, tanto para hombres como para mujeres. Capucha ajustable con cinta de velcro, talla única. PORTÁTIL: plegable, ligera y cómoda de llevar. OCNS: el regalo perfecto para familiares y amigos, se puede utilizar para pescar, hacer jardinería, pasear en barco, viajar u otras actividades. Especificaciones: Tipo de artículo: sombrero para el sol Color: morado, caqui, beige, gris oscuro, gris claro, azul oscuro, azul oscuro, azul oscuro, verde militar (opcional), grupo de edad: adulto: estampado de poliéster Tipo: liso Estilo: gorro deportivo, circunferencia: 54 a 60 cm, 21,2 a 23,6 pulgadas. Ancho del borde: 7 cm, 2,7 pulgadas, altura de la solapa del cuello: 27 cm /10,6 pulgadas Altura de la cubierta facial: 21 cm/8,2 pulgadas Peso: aproximadamente 130 g/4,5 oz	
4	Chaleco tipo periodista con filtro UV	Chaleco tipo periodista	Unidad	Chaleco cuello alpinista tipo periodista en material anti fluido/impermeable con filtro UV de seis bolsillos con tapa en la parte superior e inferior delantera, bolsillos de cierre en la parte media lateral color beige/azul. Logo de CORALINA bordado full color en la parte superior frontal izquierda entre 10 y 11 cm y con logo de Johnny cay grande bordado en la espalda tamaño aproximado entre 25 y 30 cm. Tallas M, L, XL, XXL.	
5	Pantaloneta de Baño	Pantalones Cortos Tácticos Para Hombre 11" Impermeables Pantalones Cortos de Carga para Hombres Senderismo Pesca	Unidad	descripción • 80% poliéster, 20% nylon aprox • Cierre de botón • Lavado a mano solamente • 【Material y textura】 80% poliéster y 20% nailon. Resistencia a la abrasión diez veces más fuerte que 100 % algodón. La textura es ligera, transpirable, cómoda, resistente a las arrugas, de secado rápido y duradera. También es repelente a la suciedad, impermeable y a prueba de polvo con membranas de PTFE. de color azul turqui, beige o negro, logo de coralina abajo derecha. https://www.ebay.com/itm/385116826227?_skw=bermudas+hombre&itmmeta=01KMKJJG57TFMZRW0953Y08106&hash=item59aac06a73:g:KtoAAOSwq~FiInj&itmprp=enc%3AAQALAAAA8GfYEPkwiK	

				CW4ZNSs2u11xBB8fdRcHPRbjfLc0LHb6nn7NWzaML%2BJSrYsWfoqDQUjFZLA7JSWrA0lqPGfkEQToaUxrBvfBOV3Wo5b3PRNOZGQTsYclZSEXdC%2FvnFHC0GAOgYGz2u9LZWThXix%2BT5opikQpdojl.EpZil--T3moOrk5ggW%2F9g7H7PbDV2DOEjrFvLraN2OsHFZnmXpoLsbYmnMY9XsZmqGv%2FoDXlbxXBZvUtxupi3q1r9a4Tafp6di1BlqFZV7hjuE1wxhzwL7KZGEGtnkTBFldEIK8nBHipoMN4UVk4VCf1l8D9p5sqZsmg%3D%3D%7Ctkp%3ABFBM_oLK8gRn Tallas M, L, XL, XXL.	
6	Patalon joger secado rápido mujer			Pantalón secado rápido de senderismo para Mujer Quechua NH100 negro Pantalón para senderismo y trekking ecodiseñado para practicar senderismo en iniciación, en terrenos planos, bosque o litoral con buen clima. Tipo sudadera ¡Descubre este pantalón amplio y ultra cómodo! Con tela elástica y cintura ancha, ¡te aportará gran comodidad! Ingenioso bolsillo dentro de otro bolsillo para el celular. Composición Tejido principal: 100.0% Poliéster; Tejido de la cintura: 13.0% Elastano, 87.0% Poliéster; Forro: 16.0% Elastano, 84.0% Poliéster COMPOSICIÓN: Microfibra Poliéster USOS: Practicar Actividad Deportiva Brindar Comodidad y Descanso Entre Otros. CARACTERISTICAS: Excelente Calidad Su tecnología aleja la humedad de la piel a la superficie de la tela para mantenerte más fresco Estampado Dorsal Comodidad y Exclusividad	 

7	Camiseta Blanca cuello alto	Camiseta Blanca	Unidad	Camiseta manga corta con filtro UV elaborado en poliéster y elastano o 100% algodón con cuello alto redondo con cremallera frontal estilo ciclista, horma grande para dama y caballero color blanco con logo de coralina full color bordado en frente lado izquierdo y Johnny Cay regional Park en la parte trasera de dimensión aproximada aprox. entre 25 y 35 cm según diseño de la Corporación.	
8	Camisa o camibuso de de baño	Camiseta Manga Larga Licra Buzo Compresion Alta Calidad protección uv minimo UPF 50%+ para hombre y mujer	Unidad	Camisa Buzo de Baño para hombre tipo pescador con capotan debe incluir bufanda removible Dobladillos acabados en rebete con protección solar UV, tela secado rapido, agarre para dedo, color azul navi y logos (según diseño aprobado) en la parte delantera o lateral izquierda Camiseta Manga Larga Licrada de alta calidad. **Composición:** • Principal: mínimo 81.02% poliamida máximo 18.98% Elastano promedio camiseta manga larga unisex hyden para adultos es de secado rápido, liviana y protege la piel de las quemaduras solares. Tiene costuras planas que aseguran un ajuste cómodo y viene en una gama de color variada. **Generales:** Camiseta manga larga, cuello redondo alto, tela de secado rápido. Etiqueta protección uv **BENEFICIOS** PROTECCIÓN SOLAR Tela UPF50+. Manga larga. Bloquea como mínimo el 95 % de UV, incluso mojada.	

LIMITACIÓN DE LAS IRRITACIONES

Corte ceñido. Evita los roces con la tabla. Sesiones de 1h.

ECODISEÑO

Producto compuesto al 82 % por poliéster reciclado para cuidar el medio ambiente

SE MANTIENE EN SU LUGAR CON EL MOVIMIENTO DE LAS OLAS

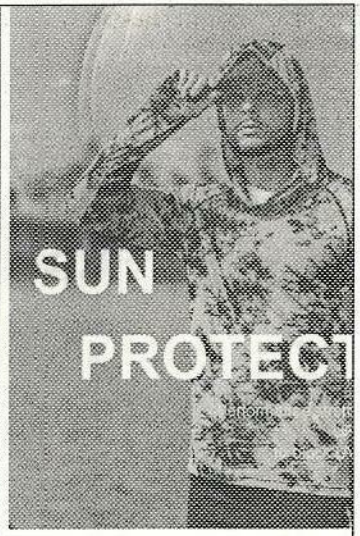
CUIDADO FÁCIL

La tela del producto reduce la retención de arena.

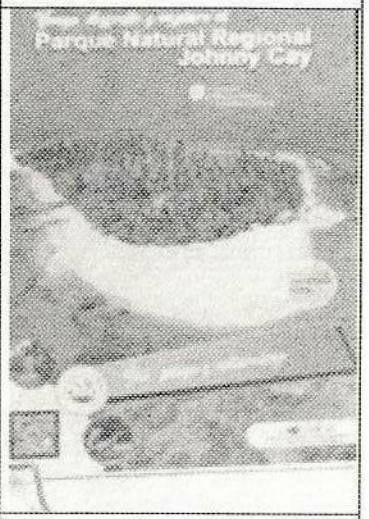
Chaqueta Mujer de Protección Solar, Ropa Deportiva Anti UV, Jacket con Cierre y Visera Desmontable, UPF50+ Ice Silk Encapuchada Ligera Secado, Sudadera Anti Calor para Ejercicio Pesca.
Tejido De Ice Silk Ligera: Nuestra Chaqueta de protección Solar Lightweight está fabricada con materiales ligeros, suaves como la seda y frescos al tacto. El tejido transpirable y de secado rápido te mantiene fresco y cómodo bajo el sol.

Diseño Con Capucha Y Orificios Para Los Pulgares: Esta prenda ligera de ropa protección solar para mujer cubre el cuello y la cabeza para protegerle del sol. El borde desmontable de la capucha hace que sea más flexible de llevar. El cubrecara proporciona protección facial sin afectar a la visibilidad. El diseño con orificio para el pulgar proporciona una cobertura adicional para las manos a la vez que mantiene la manga en su sitio.

Protección Solar UPF 50+: No dejes que el sol te frene. Nuestra tecnología básica de protección UPF 50+ utiliza una construcción de tejido ajustado y fibras modificadas para ayudar a bloquear los rayos UVA y UVB. Estas prendas ligeras de Ropa de protección solar para mujer te permiten estar cómodo cuando permaneces al aire libre durante más tiempo.





				Bolsillos Laterales Internos y Externos : Nuestra chaqueta UV tiene dos bolsillos laterales en el exterior para guardar objetos como llaves y teléfonos móviles. También hay dos bolsillos interiores ocultos más profundos en el interior de la chaqueta, que te proporcionan más espacio de almacenamiento y facilitan la adaptación a diferentes actividades al aire libre. Elegante y Adecuado para Varias Ocasiones: Nuestra ligera prenda solar para mujer es ligera y cómoda para evitar que se queme cuando esté activa al sol, es ideal para practicar senderismo, pesca, running, golf, ciclismo y todo tipo de actividades al aire libre. No sólo sirve para protegerse del sol en verano, tiene un aspecto elegante y minimalista, también puede usarse como chaqueta de manga larga, ya sea para protegerse del frío en primavera y otoño, o para mantener el calor en interiores con aire acondicionado, es una buena elección.	
9	Plasticard	plancha informativa con protección Plasticard	unidad	plancha informativa con protección Plasticard, tamaño carta	
10	SUVENIRS(ARETES, LLAVERO)	SUVENIRS(ARETES, LLAVERO)	unidad	SUVENIRS (ARETES, LLAVERO) definir con el supervisor	

Nota: todos los productos llevan bordado o estampados los logos según defina la corporación, en los productos que aplique deben llevar la etiqueta original de protección solar.

Deben tener en su etiqueta las especificaciones de protección uv y material

Los elementos deben ser entregados en el almacén de la Corporación (tener en cuenta el valor del envío corre por cuenta del oferente

Debe entregarse muestra física del producto y material durante la etapa precontractual